



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.3/CG 27-10-21, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral.

Acuerdo 7.3/CG 27-10-21, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

PERFILES Y COMISIONES JUZGADORAS DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES Y EN RÉGIMEN LABORAL

1. Catedrático de Universidad (Promoción Interna)

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Investigación de Mercados Turísticos (Grado en Turismo) / Gestión de Relaciones con el Cliente (Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo).

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DOLORES MARIA FRIAS JAMILENA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ANTONIO NAVARRO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER RONDAN CATALUÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA M. MORENO MENENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL ALCAIDE CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GABRIEL ALFONSO CEPEDA CARRION (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II. Perfil Docente: Introducción a la Construcción e Historia de la Construcción (Grado en Edificación) / Arqueología y Construcción (Grado en Edificación).

Comisión Titular		
Presidente/a	AMPARO GRACIANI GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	EVA MARIA GARCIA ALCOCEL (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	HELENA COCH ROURA (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 3º	ANTONIO TEJEDOR CABRERA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN JOSE SENDRA SALAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	EDUARDO MOSQUERA ADELL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MADELYN ROSA MARRERO MELENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Perfil Docente: Morfosintaxis Inglesa II (Grado en Estudios Ingleses).

Comisión Titular		
Presidente/a	MONTSERRAT MARTINEZ VAZQUEZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	FRANCISCO JOSE SALGUERO LAMILLAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	AMAYA MENDIKOETXEA PELAYO (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3º	MARIA DOLORES PONS RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAMON ESPEJO ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	OLGA FERNANDEZ SORIANO (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º	JUAN ANTONIO PRIETO PABLOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MANUEL ALMAGRO JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ISABEL DE LA CRUZ CABANILLAS (CU)	Universidad de Alcalá
Secretario/a	DANIEL GARCIA VELASCO (CU)	Universidad de Oviedo

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Arte Español (Grado en Historia).

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFREDO JOSE MORALES MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LAZARO GILA MEDINA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARIA LUISA BELLIDO GANT (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	DOLORES REYES ESCALERA PEREZ (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	JOSE RODA PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE FERNANDEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL JESUS LOPEZ-GUZMAN GUZMAN (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARIA CONCEPCION DE LA PEÑA VELASCO (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 3º	PILAR MOGOLLON CANO-CORTES (CU)	Universidad de Extremadura
Secretario/a	LUIS RAFAEL MENDEZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN ANTONIO CABRERA CARRILLO (CU)	Universidad de Málaga



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 2º	BEATRIZ LOPEZ BOADA (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 3º	MARIA JESUS LOPEZ BOADA (CU)	Universidad Carlos III
Secretario/a	CARLOS NAVARRO PINTADO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA HENAR MIGUELEZ GARRIDO (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 3º	EUGENIO GINER MARAVILLA (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario/a	CARPOFORO VALLELLANO MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA HENAR MIGUELEZ GARRIDO (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 2º	EUGENIO GINER MARAVILLA (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	MARIA JESUS LOPEZ BOADA (CU)	Universidad Carlos III
Secretario/a	CARLOS NAVARRO PINTADO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARPOFORO VALLELLANO MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN ANTONIO CABRERA CARRILLO (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	BEATRIZ LOPEZ BOADA (CU)	Universidad Carlos III

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información I (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Complementos de Bases de Datos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Big Data Engineering (Máster Universitario en Ingeniería Informática).

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CAMINO RODRIGUEZ VELA (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2º	BEATRIZ BARROS BLANCO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	RAFAEL MARTINEZ GASCA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	LIDIA FUENTES FERNANDEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2º	EDUARDO FERNANDEZ-MEDINA PATON (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	MARCELA GENERO BOCCO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	CARLOS ANSOTEGUI GIL (CU)	Universidad de Lleida

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL GALLEGO SEVILLA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ORLANDO MAESO FORTUNY (CU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 3º	MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CHENGXIANG YU (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Comisión Suplente		
Presidente/a	ENRIQUE HERNANDEZ MONTES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	BEGOÑA CALVO CALZADA (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	ESTEFANIA PEÑA BAQUEDANO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	PEDRO GALVIN BARRERA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE ANTONIO SANZ HERRERA (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, adscrita al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Perfil Docente: Diseños de Investigación y Análisis de Datos en Educación (Grado en Pedagogía).

Comisión Titular		
Presidente/a	EDUARDO GARCIA JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JAVIER GIL FLORES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA TERESA PADILLA CARMONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GREGORIO RODRIGUEZ GOMEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	MERCEDES GARCIA GARCIA (CU)	Universidad Complutense
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA TERESA AGUADO ODINA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1º	JOSE GUTIERREZ PEREZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARIA CRUZ SANCHEZ GOMEZ (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	IGNACIO GONZALEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	MARIA JOSE RODRIGUEZ CONDE (CU)	Universidad de Salamanca

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Química Analítica (Grado en Ingeniería Química Industrial) / Análisis Instrumental (Grado en Ingeniería Química Industrial).



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	ESTEBAN ALONSO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA LUISA FERNANDEZ DE CORDOVA (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 2º	ANTONIO RUIZ MEDINA (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 3º	ELISA ISABEL VEREDA ALONSO (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ-RODAS NAVARRO (CU)	Universidad de Huelva
Comisión Suplente		
Presidente/a	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIA GARRIDO FRENICH (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2º	ANTONIO GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALEGRIA CARRASCO PANCORBO (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	ALBERTO ZAFRA GOMEZ (CU)	Universidad de Granada

2. Profesor Titular de Universidad
(Promoción Profesores Contratados Doctores)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Dirección Estratégica de Organizaciones Turísticas (Grado en Turismo). Perfil Investigador: La dirección de los recursos humanos socialmente responsable. Ref. TU-2021-50.

Comisión Titular		
Presidente/a	CRISTOBAL CASANUEVA ROCHA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MACARENA LOPEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	MARIA ENCARNACION RAMOS HIDALGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	SUSANA PASAMAR REYES (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	IGNACIO CASTRO ABANCENS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER CARO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN DIAZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO ESPASANDIN BUSTELO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Perfil Docente: Biología Molecular de Sistemas (Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga). Perfil Investigador: Análisis matemático/computacional de datos multiómicos en organismos fotosintéticos. Ref. TU-2021-2.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIO DE JESUS PEREZ JIMENEZ (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFONSO RODRIGUEZ-PATON ARADAS (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	AGUSTIN RISCOS NUÑEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	INMACULADA BARRANCO CHAMORRO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ISABEL DE LOS ANGELES NEPOMUCENO CHAMORRO (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN MANUEL MUÑOZ PICHARDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCESC ROSSELLO LLOMPART (CU)	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	SONIA TARAZONA CAMPOS (TU)	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario/a	CRISTINA RUBIO ESCUDERO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Acondicionamiento e Instalaciones 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Gestión integrada de confort, salud y eficiencia en Arquitectura: energía, calidad ambiental e iluminación. Ref. TU-2021-52.

Comisión Titular		
Presidente/a	JAIME NAVARRO CASAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN JOSE SENDRA SALAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PALOMA RUBIO DE HITA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA MERCEDES PONCE ORTIZ DE INSAGURBE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA REYES RODRIGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DAVID MANUEL MORENO RANGEL (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2020-3.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MANUEL GOMEZ MUÑOZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA FERNANDA FERNANDEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARGARITA ARENAS VIRUEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	MARIA LUISA RODRIGUEZ COPE (TU)	Universidad de Córdoba
Comisión Suplente		
Presidente/a	EVA GARRIDO PEREZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	FEDERICO NAVARRO NIETO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	FRANCISCA FUENTES RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	EDUARDO ROMAN VACA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE LUIS LAZARO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Penal, adscrita al Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales. Perfil Docente: Asignaturas del área de



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2021-5.

Comisión Titular		
Presidente/a	BORJA MAPELLI CAFFARENA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARMEN GOMEZ RIVERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO CABELLO MOHEDANO (TU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	MARIA JOSE CRUZ BLANCA (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	MARIA TERESA AGUADO CORREA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAIME PERIS RIERA (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1º	IGNACIO BENITEZ ORTUZAR (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 2º	FATIMA PEREZ FERRER (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3º	JAVIER VALLS PRIETO (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MYRIAM HERRERA MORENO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Didáctica General (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Cambio e innovación en educación. Aprendizaje basado en la indagación. Enseñanza basada en evidencias. Conocimiento epistemológico docente. Ref. TU-2021-65.

Comisión Titular		
Presidente/a	JULIO CABERO ALMENARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA SOLEDAD GARCIA GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARGARITA R. RODRIGUEZ GALLEGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROSARIO ORDOÑEZ SIERRA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PAULINO MURILLO ESTEPA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIA LOPEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	Mª CARMEN LLORENTE CEJUDO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CRISTOBAL BALLESTEROS REGAÑA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2021-48.

Comisión Titular		
Presidente/a	TOMAS CHACON REBOLLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PEDRO MARIN RUBIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA MACARENA GOMEZ MARMOL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUEL LUNA LAYNEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ANGELES RODRIGUEZ BELLIDO (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN CASADO DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO SUAREZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA BLANCA CLIMENT EZQUERRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA INMACULADA GAYTE DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANNA DOUBOVA KRASOTCHENKO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Enfermería en la Salud Reproductiva (Grado en Enfermería). Perfil Investigador: Enfermería en la salud sexual y reproductiva en colectivos en situación de vulnerabilidad. Ref. TU-2021-56.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	MIGUEL RICHART MARTINEZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	MARIA DE LAS MERCEDES LOMAS CAMPOS (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JESUS ALBAR MARIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROSA MARIA CASADO MEJIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CONCEPCION RUIZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	VICENTE MARTINEZ VIZCAINO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	ROSA MARIA MORUNO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE MONTOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MAXIMO JESUS DE LA FUENTE GINES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno. Perfil Docente: Estructuras 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Taller de Arquitectura 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Taller de Arquitectura 2 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Rehabilitación estructural arquitectónica: patología, evaluación y refuerzo de estructuras de hormigón, conservación del patrimonio, gestión sostenible y regeneración urbana integrada. Ref. TU-2021-61.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANDRES SAEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO TEJEDOR CABRERA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ENRIQUE DE JUSTO MOSCARDO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL PILAR MERCADER MOYANO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMPARO GRACIANI GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DOLORES GARCIA ALONSO (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	NARCISO JESUS VAZQUEZ CARRETERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO MORALES ESTEBAN (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos, adscrita al Departamento de Filologías Integradas. Perfil Docente: Historia del Islam Clásico (Grado en Estudios Árabes e Islámicos). Perfil Investigador: Historia y relaciones exteriores del Magreb poscolonial. Ref. TU-2021-49.

Comisión Titular		
Presidente/a	CARMELO PEREZ BELTRAN (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	MIGUEL HERNANDO DE LARRAMENDI MARTINEZ (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	ROSARIO DE FATIMA ROLDAN CASTRO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES LOPEZ ENAMORADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EMILIO GONZALEZ FERRIN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN PEDRO MONFERRER SALA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	MOHAMED MEOUAK (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	ANA ISABEL PLANET CONTRERAS (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3º	ELENA DE JESUS DE FELIPE RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Alcalá
Secretario/a	ANA MARIA CABO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología. Perfil Docente: Fisiología Humana II (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Regulación fisiológica y patológica de la traducción en mamíferos durante el envejecimiento. Ref. TU-2021-58.

Comisión Titular		
Presidente/a	PEDRO ANTONIO NUÑEZ ABADES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA LUISA CALONGE CASTRILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA MERCEDES CANO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALFONSO MATE BARRERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA LIVIA CARRASCAL MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARMEN MARIA VAZQUEZ CUETO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANGEL MANUEL PASTOR LORO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	M. LUISA OJEDA MURILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	BEATRIZ BENITEZ TEMIÑO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PABLO GARCIA MIRANDA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Arte Barroco (Grado en Historia del Arte). Perfil Investigador: Pintura flamenca del siglo XVI en Andalucía. Ref. TU-2021-67.

Comisión Titular		
Presidente/a	JESUS MIGUEL PALOMERO PARAMO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE FERNANDEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA JESUS MEJIAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA MERCEDES FERNANDEZ MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA VALLE GOMEZ DE TERREROS GUARDIOLA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	JOSE JAVIER VELEZ CHAURRI (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 2º	MARIA DOLORES RUIZ DE LACANAL RUIZ-MATEOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE MARIA SANCHEZ SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERNANDO QUILES GARCIA (TU)	Universidad Pablo de Olavide

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2021-54.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO GORDILLO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS BORDONS ALBA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MANUEL VARGAS VILLANUEVA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ASCENSION ZAFRA CABEZA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AMPARO NUÑEZ REYES (TU)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL GIL ORTEGA LINARES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CARLOS VIVAS VENEGAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELISABET ESTEVEZ ESTEVEZ (TU)	Universidad de Jaén

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: Instalaciones y Máquinas Eléctricas (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2021-16.

Comisión Titular		
Presidente/a	INMACULADA ZAMORA BELVER (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 1º	JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DOLORES BORRAS TALAVERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN CARLOS DEL PINO LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	JESUS MANUEL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	NATALIA ALGUACIL CONDE (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	RAMON CANO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CATALINA GOMEZ QUILES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN MANUEL MAURICIO . (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, adscrita al Departamento de Ingeniería Energética. Perfil Docente: Transmisión de Calor (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Comportamiento térmico del edificio, integración de técnicas naturales y clima urbano. Ref. TU-2021-45.

**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	SERVANDO ALVAREZ DOMINGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JOSE SANCHEZ DE LA FLOR (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	JUAN FRANCISCO CORONEL TORO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELISA CARVAJAL TRUJILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE LUIS MOLINA FELIX (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL PILAR DORADO PEREZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	MARTA MUÑOZ DOMINGUEZ (TU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	LUIS PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Tecnología de Fabricación (Grado en Ingeniería Aeroespacial). Perfil Investigador: Conformado convencional e incremental de chapa. Ref. TU-2021-18.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA HENAR MIGUELEZ GARRIDO (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 2º	CARLOS VILA PASTOR (TU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	ANA MARIA CAMACHO LOPEZ (TU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretario/a	JESUS VAZQUEZ VALEO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS NAVARRO PINTADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SUSANA MARTINEZ PELLITERO (TU)	Universidad de León
Vocal 3º	DANIEL GARCIA VALLEJO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMEN MADRIGAL SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Perfil Docente: Reactores Químicos (Grado en Ingeniería Químico Industrial). Perfil Investigador: Formulación, procesado y caracterización de geles fluidos (cizallados) y emulsiones. Ref. TU-2021-44.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MUÑOZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CONCEPCION VALENCIA BARRAGAN (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN ALFARO RODRIGUEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CECILIO CARRERA SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO CARRILLO DE LA FUENTE (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO CARRANZA MORA (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 1º	JOSE MARIA FRANCO GOMEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MARIA NIEVES IGLESIAS GONZALEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	INMACULADA MARTINEZ GARCIA (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	CARLOS BENGOCHEA RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Perfil Docente: Industria Química y Medioambiente (Grado en Ingeniería Químico Industrial). Perfil Investigador: Tratamiento y valorización de aguas residuales. Ref. TU-2021-46.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO CARRANZA MORA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO FRANCISCO GUERRERO CONEJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	EMILIO DIAZ OJEDA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA NIEVES IGLESIAS GONZALEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE MARIA FRANCO GOMEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	JOSE MUÑOZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JULIA DE LA FUENTE FERIA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUELA SEBASTIANA RUIZ DOMINGUEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO ROSALES MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte. Perfil Docente: Ingeniería de Materiales I (Grado en Ingeniería Mecánica). Perfil Investigador: Diseño, fabricación y caracterización biomecánica y biofuncional de materiales porosos. Ref. TU-2021-19.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	YADIR TORRES HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	GEMMA HERRANZ SANCHEZ-COSGALLA (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	MARIA DEL PILAR VILLAR CASTRO (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	LAUREANO SORIA CONDE (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO MIGUEL MORALES SANCHEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	JOSE MANUEL TORRALBA CASTELLO (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 2º	TERESA BEN FERNANDEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	MARIA ANGELES GARCIA GARCIA (TU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	CRISTINA MARIA AREVALO MORA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Sistema Operativos (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software) / Seguridad en Sistemas Informáticos e Internet (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software). Perfil Investigador:



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Automatización del gobierno y la gestión de la seguridad mediante procesos de negocio y líneas de productos software. Ref. TU-2021-53.

Comisión Titular		
Presidente/a	RAFAEL MARTINEZ GASCA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	EDUARDO FERNANDEZ-MEDINA PATON (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	JOSE ANTONIO ALVAREZ BERMEJO (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3º	MONICA PINTO ALARCON (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALICIA TRONCOSO LORA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DAVID GARCIA ROSADO (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	CRISTINA RUBIO ESCUDERO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Literatura Española, adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil Docente: Literatura Española del s. XVII (Grado en Filología Hispánica) / El Hecho Literario y la Literatura Infantil (Grado en Educación Infantil). Perfil Investigador: Hagiografía en la España de los siglos XVI y XVII. Ref. TU-2021-20.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN MONTERO DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PIEDAD BOLAÑOS DONOSO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ARAGÜES ALDAZ (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	ESTHER BORREGO GUTIERREZ (TU)	Universidad Complutense
Secretario/a	FRANCISCO SAEZ RAPOSO (TU)	Universidad Complutense
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL ANGEL VAZQUEZ MEDEL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA LUISA LOBATO LOPEZ (CU)	Universidad de Burgos
Vocal 2º	MARIA ISABEL ROMAN GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JESUS PONCE CARDENAS (TU)	Universidad Complutense
Secretario/a	CRISTINA MOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología de la Educación y del Desarrollo (Grado en Pedagogía). Perfil Investigador: Procesos de desarrollo y educación en contextos familiares, escolares y de pareja. Compromiso escolar y colaboración familia escuela, violencia en las relaciones de pareja joven. Ref. TU-2021-66.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CRISTINA DEL BARRIO MARTINEZ (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2º	JESUS MIGUEL JIMENEZ MORAGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. PILAR RAMOS VALVERDE (TU)	Universidad de Sevilla

**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	DAVID SALDAÑA SAGE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL LUIS DE LA MATA BENITEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	KEVIN VAN DER MEULEN (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3º	MAITE ROMAN RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA INMACULADA SANCHEZ QUEIJA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicobiología, adscrita al Departamento de Psicología Experimental. Perfil Docente: Fundamentos de Psicobiología (Grado en Psicología) / Psicobiología de los Procesos Cognitivos (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Psicobiología comparada y evolución del palio telencefálico de los vertebrados. Ref. TU-2021-55.

Comisión Titular		
Presidente/a	COSME SALAS GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	VALENTINA LADERA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	EMILIO DURAN GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIA MARIA GOMEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE FRANCISCO NAVARRO HUMANES (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	MARIA VICTORIA PEREA BARTOLOME (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	MARIA ANGELES ZAFRA PALMA (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	RICARDO SEBASTIAN GARCIA GARCIA (TU)	Universidad de Salamanca
Secretario/a	ENRIQUE MORALEDA BARRENO (TU)	Universidad de Huelva

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social. Perfil Docente: Psicología de la Intervención Social y Comunitaria (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Intervención psicosocial y bienestar en minorías étnicas. Ref. TU-2021-26.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA SOLEDAD LILA MURILLO (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1º	MANUEL GARCIA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JOSE MEDINA DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER SAAVEDRA MACIAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUCIA JIMENEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	ENRIQUE GRACIA FUSTER (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SOFIA BUELGA VAZQUEZ (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	ISIDRO MAYA JARIEGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	TERESA ISABEL JIMENEZ GUTIERREZ (TU)	Universidad de Zaragoza

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Aplicación de métodos espectroscópicos in situ/operando en catálisis. Ref. TU-2021-51.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE ANTONIO ODRIOZOLA GORDON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO SEPULVEDA ESCRIBANO (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	JUAN JOSE DELGADO JAEN (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	ANA IGLESIAS JUEZ (CT)	CSIC
Secretario/a	PATRICIA LARA MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LUIS ALLAN PEREZ MAQUEDA (PROF_INV)	CSIC
Vocal 2º	XIAOWEI CHEN (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	NURIA RENDON MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARCELA MARTINEZ TEJADA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Procesamiento de Señales Multimedia (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Monitorización mediante bioimpedancia de sistemas biológicos. Modelado y fabricación de electrodos. Sistemas electrónicos para aplicaciones de Ingeniería Biomédica (Ingeniería de tejidos, criopreservación). Ref. TU-2021-47.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL VALENCIA BARRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALBERTO YUFERA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ISABEL MARIA GOMEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN BAENA OLIVA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALBERTO JESUS MOLINA CANTERO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE IGNACIO ESCUDERO FOMBUENA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL JESUS BELLIDO DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER MOLINA CANTERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARÍA GLORIA MIRO AMARANTE (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Perfil Docente: Diversidad y Coeducación (Grado en Educación Infantil). Perfil Investigador: Educación y diversidad en contextos sociales (género, desarrollo, cooperación) y universitarios (discapacidad e inclusión). Ref. TU-2021-57.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE ANTONIO CARIDE GOMEZ (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1º	ANABEL MORIÑA DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO JOSE CAMACHO HERRERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DOLORES LIMON DOMINGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENCARNACION SANCHEZ LISSEN (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO BERNAL GUERRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	VICENTE LLORENT BEDMAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE GONZALEZ MONTEAGUDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MAYKA GARCIA GARCIA (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	VERONICA COBANO-DELGADO PALMA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, adscrita al Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. Perfil Docente: Urbanismo 4 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Cambio de ciclo en el planeamiento urbanístico y territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía: del urbanismo expansivo al urbanismo transformacional y regenerativo. Ref. TU-2021-43.

Comisión Titular		
Presidente/a	PABLO MARTI CIRIQUIAN (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	VICTORIANO SAINZ GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DANIEL ANTUNEZ TORRES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUZ DEL PINO FERNANDEZ-VALDERRAMA APARICIO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA RUBERT DE VENTOS (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 1º	ANTONIO TEJEDOR CABRERA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MANUEL VIGIL-ESCALERA PACHECO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PABLO ARIAS SIERRA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA NIEVES MARTINEZ ROLDAN (TU)	Universidad de Sevilla

3. Profesor Titular de Universidad
(Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana). Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2021-40.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL ALMAGRO JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL MAR GALLEGO DURAN (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	CAROLINA SANCHEZ-PALENCIA CARAZO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN CARLOS HIDALGO CIUDAD (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ANGELES TODA IGLESIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	PILAR CUDER DOMINGUEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	CRISTINA GARRIGOS GONZALEZ (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º	MARIA FRIAS RUDOLPHI (TU)	Universidad de A Coruña



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 3º	GERARDO RODRIGUEZ SALAS (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	ALFONSO CEBALLOS MUÑOZ (TU)	Universidad de Cádiz

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos I (Grado en Fundamentos de la Arquitectura). Perfil Investigador: Arquitectura, arte contemporáneo y territorio. Noción de tiempo en arquitectura. Relaciones entre arquitectura y arte contemporáneo. Ref. TU-2021-38.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN DOMINGO SANTOS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RICARDO SANCHEZ LAMPREAVE (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	ANGELA GARCIA DE PAREDES (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	SARA MARIA DE GILES DUBOIS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ELISA VALERO RAMOS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	ANTONIO TEJEDOR CABRERA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO JUAREZ CHICOTE (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	PATRICIA SABIN DIAZ (TU)	Universidad de A Coruña
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA (TU)	Universidad de Sevilla

4. Profesor Contratado Doctor
(Promoción Ayudantes Doctores)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Guión Audiovisual (Grado en Comunicación Audiovisual) / Teoría y Técnica del Documental y la Publicidad Audiovisual (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil investigador: Cine español en los márgenes y no ficción. Categorías narrativas en ficción televisiva contemporánea, cinematográfica y transmedia. Representación de masculinidades en ficción audiovisual. Ref. CD-2021-3.

Comisión Titular		
Presidente/a	JORDI ALBERICH PASCUAL (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	MIGUEL DE AGUILERA MOYANO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	VIRGINIA GUARINOS GALAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL MAR RAMIREZ ALVARADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALBERTO HERMIDA CONGOSTO (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO CASTILLO ESPARCIA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	CARMEN MARTA LAZO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	INMACULADA GORDILLO ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JESUS RUIZ MUÑOZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	VICTOR HERNANDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente:



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Programación y Técnicas de las Relaciones Públicas (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas) / Ceremonial y Protocolo (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas). Perfil Investigador: Gestión de la comunicación organizacional e institucional. Planificación y técnicas de las relaciones públicas. Organización de actos como técnica de relaciones públicas. Ceremonial, protocolo y organización de actos. Ref. CD-2021-4.

Comisión Titular		
Presidente/a	RAMON REIG GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO CASTILLO ESPARCIA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	ANA ALMANSA MARTINEZ (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	MARINA RAMOS SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	GLORIA JIMENEZ MARIN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARTA MARTIN LLAGUNO (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	VICTORIA TUR VIÑES (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	VICTOR HERNANDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE ANTONIO NAVARRO MORENO (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROSALBA GUADALUPE MANCINAS CHAVEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Derecho Penal, adscrita al Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CD-2021-6.

Comisión Titular		
Presidente/a	BORJA MAPELLI CAFFARENA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARMEN GOMEZ RIVERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA TERESA AGUADO CORREA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MIGUEL POLAINO ORTS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PABLO RANDO CASERMEIRO (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL OLMEDO CARDENETE (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	ELENA TORRES FERNANDEZ (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2º	MYRIAM HERRERA MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE RIOS CORBACHO (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	IGNACIO LLEDO BENITO (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas. Perfil Docente: Desarrollo de habilidades lingüísticas y su didáctica en Educación Primaria (Grado en Educación Primaria) / Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en lengua y literatura (Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas). Perfil Investigador: Enseñanza y aprendizaje lector-escritor. Alfabetización e inclusión, didáctica de la ficción, pedagogía de la escritura dramática. Ref. CD-2021-9.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MANUEL CAMACHO DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS ALLER GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CRISTINA MOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MACARENA NAVARRO PABLO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JULIO CABERO ALMENARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANABEL MORIÑA DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA JESUS BALBAS ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FERNANDO GUZMAN SIMON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CORAL IVY HUNT GOMEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas. Perfil Docente: Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en Lengua Extranjera (Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas) / Conocimiento y uso de la Lengua Inglesa (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Emprendimiento e Investigación en Educación; Innovación Docente en Metodologías Activas. AICLE. bilingüismo, biculturalismo y multilingüismo. Ref. CD-2021-10.

Comisión Titular		
Presidente/a	STEFAN RUHSTALLER KUHNE (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	JUAN ANTONIO PRIETO PABLOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS ALLER GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE GOMEZ TORRES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MACARENA NAVARRO PABLO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	DANIEL MADRID FERNANDEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CAROLINA SANCHEZ-PALENCIA CARAZO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CRISTINA MOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CORAL IVY HUNT GOMEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Historia de América, adscrita al Departamento de Historia de América. Perfil Docente: Historia de la América Prehispánica (Grado en Historia) / Historia de la América Prehispánica (Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia) / Historia de las Culturas Andinas y Mesoamericanas (Grado en Arqueología por las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla) / Historia de América en la Edad Moderna (Grado en Historia) / Historia de América en la Edad Moderna (Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorial e Historia). Perfil Investigador: Historia de las sociedades indígenas en los Andes (siglos XVI y XVII). Ref. CD-2021-20.

Comisión Titular		
Presidente/a	PABLO EMILIO PEREZ-MALLAINA BUENO (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 1º	CARMEN MENA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	IZAZKUN ALVAREZ CUARTERO (TU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	EMILIO JOSE LUQUE AZCONA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARÍA EUGENIA PETIT-BREUILH SEPULVEDA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	PILAR GARCIA JORDAN (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	CONSUELO NARANJO OROVIO (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 2º	PILAR CAGIAO VILA (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3º	MIGUEL LUQUE TALAVAN (TU)	Universidad Complutense
Secretario/a	JESUS RAUL NAVARRO-GARCIA (IC)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas

5. Profesor Contratado Doctor
(Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, adscrita al Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Dinámicas de la información: Lógica, Interacción y Abducción. Ref. CD-2021-28.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MANUEL FERREIROS DOMINGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFREDO BURRIEZA MUÑIZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MARIA DE LA CONCEPCION MARTINEZ VIDAL (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3º	MARGARITA VAZQUEZ CAMPOS (TU)	Universidad de La Laguna
Secretario/a	FERNANDO SOLER TOSCANO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA JOSE FRAPOLLI SANZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JESUS FRANCISCO DE GARAY SUAREZ-LLANOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DE PONTE AZCARATE (TU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	DOLORES DE LOS REYES PEREZ BERNAL (CD)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	ANDREI MOLDOVAN (CD)	Universidad de Salamanca

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CD-2021-35.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSEP CASADESUS PURSALS (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GABRIEL GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ROSA M ^a LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER RUIZ ALBERT (TU)	Universidad de Málaga



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESUS DE LA CRUZ DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DAVID CANOVAS LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA RINCON ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CD-2021-41.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO NICOLAS NAVARRO GOMEZ (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1º	RALF-ERIK WELLINGER . (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA BEATRIZ GARCIA RONDON (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA OLMEDO LOPEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	LUIS MARIA CORROCHANO PELAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GABRIEL GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROSA Mª LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERNANDO GOMEZ HERREROS (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Historia Medieval, adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Perfil Docente: Tendencias Historiográficas I (Grado en Historia) / Tendencias Historiográficas I (Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia) / Fuentes e Historiografía Relativas a la Historia Medieval (Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados). Perfil Investigador: Historiografía castellana del siglo XIV. Ref. CD-2021-30.

Comisión Titular		
Presidente/a	ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL GARCIA FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	GLORIA LORA SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FERMIN MIRANDA GARCIA (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	HIPOLITO RAFAEL OLIVA HERRER (TU)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA ANTONIA CARMONA RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL SANCHEZ SAUS (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	PAULINA RUFO ISERN (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	MARGARITA CABRERA SANCHEZ (TU)	Universidad de Córdoba

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Composición Arquitectónica, adscrita al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Perfil Docente:



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Arquitectura e historia del comercio urbano moderno. Análisis de los espacios de la distribución y del consumo en sus diferentes escalas y en relación con el fenómeno de la metrópolis capitalista. Ref. CD-2020-17.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JOSE GONZALEZ DE CANALES RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MERCEDES PEREZ DEL PRADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA LOURDES ROYO NARANJO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MANUEL ALADRO PRIETO (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO RODRIGUEZ BARBERAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CARMEN GUERRA DE HOYOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	BENITO ALEJANDRO SANCHEZ-MONTAÑES MACIAS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada II. Perfil Docente: Métodos Matemáticos (Grado en Ingeniería Civil). Perfil Investigador: Matemática aplicada a problemas de la ingeniería. Ref. CD-2021-42.

Comisión Titular		
Presidente/a	JORGE FRANCISCO GALAN VIOQUE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENCARNACION ALGABA DURAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FERNANDO FERNANDEZ SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER ROS PADILLA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MONICA MOLINA BECERRA (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ESTANISLAO GAMERO GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MIGUEL DIAZ BAÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARMEN SAEZ AGULLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LUIS PIZARRO SOLANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUELA BASALLOTE GALVAN (TU)	Universidad de Sevilla

6. Profesor Contratado Doctor
(Plazas Vinculadas)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor (Pza. V.) en el área de conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Patología Quirúrgica de Sistemas: Cardiovascular, Toracopulmonar y de Abdomen. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía Cardiovascular. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. CDV-2021-39.

**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESUS CASTIÑEIRAS FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO S.A.S.	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO S.A.S.	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS DUEÑAS DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO S.A.S. ()	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO S.A.S. ()	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	FERNANDO DE LA PORTILLA DE JUAN (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor (Pza. V.) en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento en el ámbito de la Medicina Interna, Familiar o Urgencias adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Medicina Interna/Medicina Familiar y Comunitaria/Urgencias. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. CDV-2020-46.

Comisión Titular		
Presidente/a	JULIAN CONEJO-MIR SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL ROMERO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA DOLORES JIMENEZ HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROSA SOLA ALBERICH (CU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 1º	ANTONIO GRILO REINA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA JOSE MONTOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor (Pza. V.) en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento en el ámbito de Digestivo adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Aparato Digestivo. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. CDV-2020-47.

Comisión Titular		
Presidente/a	JULIAN CONEJO-MIR SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL ROMERO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud

**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Secretario/a	MARIA ELISA CORDERO MATIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROSA SOLA ALBERICH (CU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 1º	ANTONIO GRILO REINA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA JOSE MONTOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor (Pza. V.) en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento en el ámbito de Cardiología, Digestivo o Medicina Interna adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cardiología / Aparato Digestivo / Medicina Interna. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena. Ref. CDV-2020-48.

Comisión Titular		
Presidente/a	JULIAN CONEJO-MIR SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL ROMERO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA JOSE MONTOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROSA SOLA ALBERICH (CU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 1º	ANTONIO GRILO REINA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	INMACULADA MERCEDES ALFAGEME MICHAVILA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor (Pza. V.) en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento en el ámbito de la Medicina Interna e Infecciosos adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Medicina Interna (Infecciosos). Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena. Ref. CDV-2020-49.

Comisión Titular		
Presidente/a	JULIAN CONEJO-MIR SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL ROMERO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA ELISA CORDERO MATIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROSA SOLA ALBERICH (CU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 1º	ANTONIO GRILO REINA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 3º	MIEMBRO DEL SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	INMACULADA MERCEDES ALFAGEME MICHAVILA (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.1/CG 27-10-21, por el que se nombran Investigadores Honorarios.

Acuerdo 8.1/CG 27-10-21, por el que de conformidad con el artículo 5 de la Normativa de Investigadores Honorarios y a propuesta de la Comisión de Investigación, se conviene, por asentimiento, el nombramiento como Investigadores Honorarios a las personas relacionadas en el documento que se anexa.

ANEXO

INVESTIGADORES HONORARIOS 2021	
SOLICITANTE	DEPARTAMENTO
Ángel López y López	Derecho Civil e Internacional Privado
Antonio Acosta Rodríguez	Historia de América
Antonio Merchán Álvarez	Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado)
Antonio Collantes de Terán Sánchez	Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
Arturo Domínguez Rodríguez	Física de la Materia Condensada
Boaventura de Sousa Santos	Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción
Clara Alonso Alonso	Física Atómica, Molecular y Nuclear
Consuelo Flecha García	Dpto. Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social
Emilio Solís Ramírez	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales
Enrico Chiaveri	Física Atómica, Molecular y Nuclear
Francisco López Menudo	Derecho Administrativo
Gerardo Pérez Calero	Historia del Arte
Humberto Clavería Gosálvez	Derecho Civil e Internacional Privado
Jaime del Cerro González	Física de la Materia Condensada
Jan Roswall	Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción
Javier Pérez Royo	Derecho Constitucional
Jerónimo Pachón Díaz	Medicina
José Antonio Domínguez Machuca	Economía Financiera y Dirección de Operaciones
José Luis de Justo Alpañés	Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno
Juan Ignacio Carmona García	Historia Moderna
Juan Núñez Valdés	Geometría y Topología
Justo Jiménez Fernández	Física de la Materia Condensada
Manuel González Jiménez	Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
Manuel Romero Tallafigo	Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
María Beatriz Vitar Mukdi	Historia de América



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

INVESTIGADORES HONORARIOS 2021	
María del Carmen de Mora Valcárcel	Literatura Española e Hispanoamericana
Miguel Polaino Navarrete	Derecho Penal y Ciencias Criminales
Pedro Cruz Villalón	Derecho Constitucional
Ramón Corzo Sánchez	Historia del Arte
Ramón María Serrera Contreras	Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina
Simón Méndez Ferrer	Fisiología Médica y Biofísica



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.2/CG 27-10-21, por el que se aprueba la Memoria del Instituto Universitario de Investigación de Estudios sobre América Latina.

Acuerdo 8.2/CG 27-10-21, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el artículo 11.1 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; y los artículos 25 y 41.3 del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar la Memoria del Instituto Universitario de Investigación de Estudios sobre América Latina, en los términos del documento que se [anexa](#).

Procede la remisión del presente acuerdo al Consejo Social, para su informe; a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades; así como a la Conferencia General de Política Universitaria.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Acto 10.1/CG 27-10-21, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Plan de actuación de la Inspección de Servicios para el curso 2021-2022.

Acto 10.1/CG 27-10-21, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Plan de actuación de la Inspección de Servicios para el curso 2021-2022, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2021-2022

PREÁMBULO

Según se establece en su Reglamento, la Inspección de Servicios desarrollará sus funciones de carácter ordinario de acuerdo con el Plan de Actuación anual, que se dará a conocer al Consejo de Gobierno (Art.14.1 del Reglamento). Este Plan contendrá, entre otras, las acciones necesarias para planificar los mecanismos de seguimiento de las actividades docentes del profesorado, lo cual implica elaborar el diseño de planes de visitas a los Centros en coordinación con las actuaciones que internamente realizan los propios Centros y Departamentos (art. 4.e del Reglamento de la Inspección de Servicios). Asimismo, según establece el punto 2º de su disposición final 6ª, el Reglamento General de Actividades Docentes faculta a la Inspección a desarrollar dicho Plan de Actuación mediante los procedimientos adecuados a sus funciones.

El Plan de Organización Docente de cada titulación, junto con los programas y proyectos docentes de las asignaturas, constituye la expresión documental de la planificación acordada por los Departamentos. Por ello, la colaboración con Centros y Departamentos es imprescindible en todo el proceso (art. 47 Reglamento General de Actividades Docentes). En este contexto, la Inspección de Servicios facilitará la información obtenida mediante sus actuaciones para que las Comisiones de Seguimiento puedan incorporarla durante la elaboración de sus memorias anuales (art. 28.2 Estatuto de la Universidad de Sevilla), y las Comisiones de Docencia de los Departamentos publiquen sus memorias docentes anuales (art. 74 y 75 del Reglamento General de Actividades Docentes).

La verificación del cumplimiento de la docencia reglada, por parte tanto de los Decanatos o Direcciones de los Centros como de la Inspección, sólo podrá ser eficaz si se consigue que el Plan de Organización Docente cumpla los requisitos exigidos en el Reglamento General de Actividades Docentes para su elaboración: ser completo (art. 34.1), real (art. 34.3) y estar permanentemente actualizado (art. 38.4). Por ello la Inspección de Servicios hará un seguimiento riguroso de estos aspectos, indicando a los Departamentos y Centros las instrucciones oportunas para su corrección, cuando proceda.

Con carácter previo, cada Departamento deberá incluir en los proyectos docentes de cada asignatura la programación detallada de cada uno de los grupos teóricos y prácticos que se planifiquen, desglosando calendario previsto, lugar de impartición y profesorado encargado (art. 41.2 Reglamento General de Actividades Docentes), y consignándolo en la aplicación informática UNIVERSITASXXI (art. 34 Reglamento General de Actividades Docentes). De ese modo se garantizará que el Centro y la Inspección tengan la posibilidad de verificar en cada momento el grado de cumplimiento de esa docencia.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Según la Orden del 15 septiembre del 2021, que modifica la anterior Orden de 7 mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales, las Universidades públicas y privadas podrán desarrollar su actividad íntegra de forma presencial. En cualquier caso, se deberá asegurar la adopción de las medidas organizativas y preventivas indicadas por la autoridad sanitaria.

De acuerdo con las medidas aprobadas en la Comisión de Salud Pública nacional, se han actualizado las recomendaciones para el curso 2021/2022 con el objetivo de mantener la máxima presencialidad del alumnado, mientras la situación epidemiológica lo permita. En lo relativo al uso obligatorio de mascarillas, se actuará según lo previsto en el artículo 6 de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En el documento titulado "Procedimiento de Seguridad y Salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la Pandemia por Covid-19 para la US" se establece que el uso de las mascarillas es obligatorio en los espacios al aire libre en los que se puedan producir aglomeraciones y no se pueda mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros, así como en cualquier espacio cerrado con público o compartido de la Universidad de Sevilla, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de 1.5 metros.

Se podrán valorar las exenciones justificadas del uso obligado de mascarilla, de acuerdo con la Orden de 14 de julio de 2020 de la Junta de Andalucía, y la Ley 2/2021 de 29 de marzo del 2021 de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Estas circunstancias deberán ser comunicadas al SEPRUS para su acreditación.

En el caso del incumplimiento del uso obligatorio de mascarilla de forma adecuada se aplicará el siguiente protocolo:

- 1) Se notificará el incumplimiento al responsable del Centro/Servicio.
- 2) Dicho responsable comunicará de forma inmediata al PDI/PAS/Estudiante la obligación de uso de la mascarilla.
- 3) Si a pesar de esta comunicación, la persona se negara a portar la mascarilla de forma adecuada, se procederá a llamar a la seguridad del campus, para que le comunique la obligación que tiene.
- 4) En el caso de que persista su negativa, se procederá a la identificación y a levantar un acta por parte del servicio de seguridad.
- 5) El acta será remitida al responsable del Centro o Servicio y éste lo comunicará, de forma inmediata, a la Inspección de Servicios.

Estas medidas también son aplicables al personal externo que trabaje en las instalaciones de la Universidad de Sevilla.

Independientemente de las líneas de actuación de carácter ordinario que siguen a continuación, la Inspección de Servicios podrá actuar con carácter extraordinario, como consecuencia de quejas, reclamaciones o hechos sobrevenidos que puedan afectar de forma significativa al normal funcionamiento de las actividades o servicios universitarios (art. 14.2 Reglamento de la Inspección de Servicios).



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Líneas de actuación

1. Control Interno de asistencia a clase.

Se fundamenta en la disposición final 6, punto 1, del Reglamento General de Actividades Docentes, que remite a la Resolución Rectoral de 4 de junio de 1993, sobre cumplimiento de horarios de clase, con los detalles que se establecen en subsiguiente Instrucción de la Inspección vertebrada en el siguiente esquema:

a) Control de firmas diario, mediante el uso de la aplicación HORFEUS o a través de hojas de firmas emitidas por UNIVERSITASXXI y depositadas en aulas e instalaciones propias de los Centros, que cada profesor deberá cumplimentar.

b) Si fuera necesario, se arbitrarán otros medios para el control de la docencia en instalaciones externas a los Centros.

c) Los Centros requerirán, a través de los Departamentos, la justificación de las incidencias detectadas en el control de firmas a los profesores implicados.

d) Los Centros elaborarán un informe mensual con los resultados obtenidos, que se remitirá a la Inspección de Servicios para su seguimiento.

e) El Instituto de Idiomas, la Escuela Internacional de Postgrado y otros organismos propios implicados en las enseñanzas oficiales acordarán con la Inspección de Servicios mecanismos similares a los anteriores.

2. Visitas a los Centros.

La Inspección de Servicios actuará como apoyo externo al control realizado internamente por los Centros, principalmente mediante visitas de un Inspector de Servicios. Cada Centro será visitado por un Inspector, al menos una vez por curso, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente de sus titulaciones.

Se levantará acta de las incidencias observadas en la visita para que, eventualmente, el Centro solicite la justificación pertinente al profesorado afectado, a través de su Departamento, enviando copia a la Inspección de Servicios para su valoración. La Inspección elaborará un informe final de la visita con los resultados obtenidos, que remitirá al Centro.

Algunas de las visitas se enmarcarán en los finales de cada cuatrimestre, lo que permitirá valorar el nivel de cumplimiento de las actividades docentes a lo largo del calendario académico.

3. Cumplimiento del Calendario Académico.

En relación al Calendario Académico del curso 2021/22, aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado el 19 de marzo de 2021, la Inspección de Servicios actuará de acuerdo al siguiente protocolo.

a) La Inspección informará todas las peticiones planteadas por los Centros al Vicerrectorado de Estudiantes, de modificación de los plazos establecidos en el Calendario Académico, por necesidades organizativas, velando por el cumplimiento de la duración del periodo lectivo y de los periodos de exámenes.

b) La Inspección controlará el grado de cumplimiento de los plazos relativos a cierre y entrega de actas de calificación establecidos en el Calendario Académico y en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas. Para ello, hará un seguimiento automatizado del proceso de cierre de actas, mientras que para el control de firmas de actas, en cada convocatoria, quince días después de este plazo, la Inspección recabará de las Secretarías de los Centros los datos correspondientes, instando a los profesores que se retrasen en este campo a subsanar las deficiencias.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Anualmente informará a los Departamentos afectados (art. 47.2.b del Reglamento General de Actividades Docentes) y al Vicerrectorado de Estudiantes de los resultados finales.

4. Seguimiento de los Planes de Organización Docente.

4.1. Planes de Asignación de Profesorado incompletos.

La Inspección comprobará, en colaboración con los Centros y Departamentos y el Área de Ordenación Académica, que los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente estén completos.

4.2. Control de los desdobles de grupos en el Plan de Organización Docente.

Se analizará el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente, relativo a los desdobles de grupos en actividades prácticas, de laboratorio, campo, etc. Para ello, se seleccionará, al inicio de cada año académico, una muestra de asignaturas con docencia práctica utilizando como criterio general de elección preferente las que presenten un mayor número de grupos desdoblados con escasez de alumnos matriculados.

Asimismo, se tendrán en cuenta, para incluir en esta revisión detallada del funcionamiento de la docencia, los posibles malos resultados obtenidos en el curso pasado para esta misma línea de actuación, así como la existencia de petición expresa por parte de los propios Centros, el Vicerrectorado de Profesorado o la Defensoría Universitaria por presuntas incidencias detectadas en el curso anterior o denunciadas en éste.

Cuando sea preciso, se requerirá a los Directores de Departamento correspondientes los datos relativos a estas asignaturas: profesorado, horario y lugar de impartición. Un inspector docente visitará a algunos de estos grupos, levantando acta de la visita.

Se informará posteriormente del resultado de las actuaciones a los Centros afectados y los Departamentos (art. 47.1.b del Reglamento General de Actividades Docentes) de las eventuales deficiencias observadas, así como al Vicerrectorado de Profesorado de las conclusiones derivadas.

5. Seguimiento de la publicación de los programas y proyectos docentes y horarios de tutorías.

a) El Reglamento General de Actividades Docentes establece que los Centros y Departamentos adoptarán las medidas necesarias para garantizar la publicidad de los proyectos docentes (art. 42.3), con unos contenidos precisos (art. 41.2). En concreto, la información contenida en el programa de la asignatura debe publicarse, al menos, en el portal electrónico de la universidad con suficiente antelación (art. 11.2), facilitándose enlaces desde los portales de cada Centro.

b) Por otra parte, los Departamentos están obligados a publicar en sus tablones de anuncios y portales electrónicos los horarios de tutorías y atención personal de sus profesores (art. 44.2). La Inspección de Servicios solicitará a los Departamentos una copia de horarios de tutorías, indicándose si éstas son en presencia o virtuales, para realizar un seguimiento muestral.

La Inspección de Servicios realizará un seguimiento y análisis de la publicación de los elementos citados, informando de las eventuales deficiencias a Departamentos y Centros (art. 46 y 47).

6. Seguimiento del funcionamiento de Servicios específicos.

El Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 9/CG 23-5-17) faculta a ésta para ejercer sus funciones en todos los ámbitos universitarios con el objetivo de promover buenas prácticas, la calidad de los servicios y la excelencia de los mismos (art. 1).



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

En ese contexto, la Inspección de Servicios se propone realizar el seguimiento de tres servicios específicos de importancia medular en el ámbito universitario. Para ello, se diseñará un modelo de encuesta para cada propósito y se formularán las preguntas correspondientes a los responsables administrativos de dichos servicios mediante una entrevista personal o medio alternativo. Las respuestas recogidas, una vez analizadas, constituirán la base del informe específico que elaborará la Inspección de Servicios acerca de la idoneidad del procedimiento seguido para la prestación del servicio correspondiente.

Las actuaciones previstas mantienen en general una línea de continuidad con los proyectos de cursos anteriores, profundizando si cabe en los efectos que la pandemia ha producido sobre la ejecución de los servicios universitarios.

a) Actividad de las Comisiones de Docencia. Se propone la elaboración de un informe estadístico con los datos recopilados a través de una encuesta que permita cuantificar el número de conflictos académicos suscitados anualmente y deducir, en particular, cuántos de estos se debieron a controversias en relación con los proyectos docentes de las asignaturas.

b) Presencialidad del PAS en su puesto de trabajo. Se propone la redacción en términos estadísticos de un informe que refleje el nivel de asistencia al puesto de trabajo del PAS, similar al que se viene realizando en relación con el PDI desde el curso 2006/07.

c) Prevención de la conflictividad. Se propone realizar visitas a edificios donde se presten servicios universitarios, para tomar nota de las actividades llevadas a cabo y con el fin de promover una mejora de los procedimientos que incida en la resolución de potenciales conflictos, aplicando en lo posible acciones preventivas y orientando la ejecución de dichas acciones a procurar el mantenimiento de un buen clima laboral. La Inspección de Servicios elaborará un informe de cada visita con los resultados obtenidos.

7. Informes.

Además de los informes ya citados, la Inspección de Servicios elaborará un informe anual al Rector, tras la finalización del curso, que deberá incluir:

- a) Resumen de todas las actuaciones realizadas.
- b) Grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, por centros, obtenidas de los controles internos y externos.
- c) Grado de cumplimiento de los Planes de Organización Docente de cada Centro.
- d) Grado de cumplimiento de los plazos de entrega y firma de actas de calificación.
- e) Grado de cumplimiento de la publicidad de programas y proyectos docentes y de tutorías
- f) Grado de cumplimiento del Calendario Académico.
- g) Análisis comparativos.
- h) Actuaciones extraordinarias llevadas a cabo por la Inspección de Servicios.

Un resumen del citado informe, conteniendo los datos generales, se presentará al Consejo de Gobierno, para su conocimiento. Además, un informe pormenorizado en los resultados anuales obtenidos en cada Centro se elaborará por parte de la Inspección de Servicios a petición de los centros que así lo deseen y se presentará en fecha acordada con su Decanato/Dirección para conocimiento de los interesados.

La Inspección de Servicios elaborará y facilitará otros informes que las normas y reglamentos establezcan. En particular, los fijados para los sistemas de evaluación de la actividad docente en Reglamento General de Actividades Docentes (art. 71.3.b), recogidos en el manual de DOCENTIA-US (aprobado en CG de julio 2016), o en los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Títulos Oficiales



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

que le sean requeridos reglamentariamente (Procedimiento P02 de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado).

8. Proyección exterior.

La Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla tiene previsto colaborar en la organización del Encuentro de Inspecciones de Servicios de Universidades de Andalucía a realizar en la Universidad de Jaén (28-29 de octubre de 2021), así como participar en la XXI Jornadas de Inspecciones de Servicios en las Universidades, prevista a celebrarse a finales de enero de 2022 en la Universidad de Vigo, en la medida que las autoridades sanitarias lo permitan.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 11/CG 27-10-21, por el que se aprueba el Convenio Tipo-Base de Relaciones Institucionales para organizar y desarrollo de conferencias, coloquios, seminarios y otras actividades

Acuerdo 11/CG 27-10-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el Convenio Tipo-Base de Relaciones Institucionales para organizar y desarrollo de conferencias, coloquios, seminarios y otras actividades, en los términos del documento que se anexa, de modo que los Convenios futuros que sean idénticos a este Convenio Tipo-Base se entenderán aprobados por el Consejo de Gobierno, dándose de ellos conocimiento al mismo.

ANEXO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y [CONTRAPARTE]

En la ciudad de Sevilla, a de 20.....

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO, Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, nombrado en virtud de Decreto 198/2020 de 1 de diciembre de la Junta de Andalucía, y cuya representación legal ostenta, según dispone el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como el art. 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 55/2017, de 11 de abril.

De otra parte, D./D^a, en nombre y representación de la (cumplimentar con nombre y capacidad jurídica del firmante).

Ambas partes, intervienen en función de los respectivos cargos que han quedado expresados y en el ejercicio de las facultades que a cada uno les están conferidas, reconociéndose mutuamente plena y expresa capacidad para obligarse con el carácter en el que intervienen, y a tal fin

EXPONEN

1. Que la Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de Derecho Público abierta a la sociedad, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía.

2. Que la [.....] (en adelante ...) es una ... [naturaleza jurídica (pública o privada)] cuyos fines son [.....] y que pretende [.....].

3. Que ambas partes tienen personalidad jurídica propia, lo que les permite celebrar el presente Convenio o Acuerdo Marco para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.

4. Que por todo lo anterior, las partes firmantes manifiestan su interés común en [.....], de forma que les permita acrecentar su vinculación, estableciendo para ello los instrumentos adecuados.

En razón de lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Acuerdo Marco de colaboración de conformidad con las siguientes



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

CLÁUSULAS

PRIMERA.- FINALIDAD DEL ACUERDO MARCO

El objeto del presente Convenio es establecer el marco de colaboración en la organización y desarrollo de conferencias, coloquios, seminarios y otras actividades que las partes entiendan que resultan adecuadas al objeto de procurar la más amplia y completa interrelación entre el mundo universitario y la sociedad.

SEGUNDA.- COMPROMISOS

Para el cumplimiento de la cláusula Primera:

1. La Universidad de Sevilla colaborará en las actividades conjuntas organizadas en el marco del presente Acuerdo a través de sus Centros, Departamentos y Personal Docente, y en la medida que le sea posible, con la cesión de espacios adecuados para el buen desarrollo de las mismas.
2. Por su parte la [.....] pondrá a disposición de las actividades realizadas en colaboración con la Universidad de Sevilla, sus instalaciones e infraestructura, así como los recursos humanos con los que cuenta normalmente para la consecución de sus fines.

TERCERA.- MODALIDADES DE COLABORACIÓN

Las partes, que suscriben, convienen en intercambiar determinados recursos y experiencias dentro de aquellas áreas en las que tengan un interés legítimo.

CUARTA.- CONTENIDO DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS

Cada Proyecto/Programa y/o Actividad podrá ser objeto de un Acuerdo o Convenio específico que deberá, para su validez formal, hacer mención y respetar lo establecido en el presente Convenio Marco de colaboración, debiendo contemplar, como mínimo, los siguientes contenidos:

1. Cláusulas del Convenio de Colaboración en el que se fundamenta la celebración del Convenio específico.
2. Definición del objeto o finalidad que se persigue.
3. La duración del Convenio específico.
4. Normas para la dirección, coordinación, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Proyecto/Programa.
5. Financiación en su caso.

QUINTA.- NATURALEZA DEL CONVENIO Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y se regirá en su interpretación y desarrollo por el ordenamiento jurídico-administrativo, con especial sumisión de las partes a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las colaboraciones derivadas de este Acuerdo Marco de cooperación quedarán sometidas, además, al marco jurídico que, la Universidad y la [.....], determinen y en la forma que establezcan los Convenios o Acuerdos específicos, teniendo en cuenta la naturaleza de la colaboración y el lugar donde se lleve a término la realización del objeto del Convenio.

SEXTA.- OTRAS COLABORACIONES

Para la mejor consecución de los objetivos del presente Convenio, ambas instituciones podrán buscar o admitir la colaboración de otras entidades públicas o privadas.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

SÉPTIMA.- DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA COLABORACIÓN

Ambas instituciones aportarán sus cauces habituales de comunicación para difundir las actividades organizadas en colaboración, y en aquellos casos en que resulte oportuna una nota de prensa conjunta, ésta será consensuada entre las partes. En todo caso, en cualquier actividad organizada conjuntamente deberá hacerse constar, en las mismas condiciones, la participación de ambas instituciones.

OCTAVA.- USO DE LOGOTIPOS

El uso y la inserción de un logotipo de cualquiera de las partes, en las actividades que se realicen al amparo de este Convenio, deberá respetar, en todo caso, la aplicación de las normas por las que vengán reguladas normativamente.

NOVENA.- MODIFICACIÓN O ADICIÓN DEL CONVENIO

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por imperativo legal o por mutuo acuerdo a petición de cualquiera de las partes. Las modificaciones entrarán en vigor en la fecha en que sean acordadas por ambas partes y los documentos acreditativos de tales variaciones serán anexados a este Convenio o Acuerdo Marco como partes integrantes del mismo.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los datos e informes obtenidos durante la realización de los Proyectos/Programas y/o Actividades comunes, así como los resultados finales tendrán carácter confidencial. Cuando una de las partes quiera utilizar los resultados parciales o finales, en parte o en su totalidad, para su publicación como artículo, comunicación, conferencia, ponencia, etc., deberá obtener la conformidad expresa y por escrito de la otra de conformidad con el presente Convenio.

UNDÉCIMA.- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN DEL CONVENIO

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración inicial de cuatro años. No obstante, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto, las partes podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

DUODÉCIMA.- DISCREPANCIAS, LITIGIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes acuerdan, con renuncia expresa y consentida a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudieran corresponderles en derecho, someterse expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de Sevilla para cualquier discrepancia, conflicto o litigios que se deriven sobre el cumplimiento, ejecución o interpretación del presente Convenio.

DÉCIMA TERCERA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Para la ejecución del presente Convenio de Colaboración, ambas Instituciones acuerdan la constitución de una Comisión de Seguimiento que estará integrada por dos representantes designados por cada una de las partes.

La Comisión de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:

- a) Asumir la labor de seguimiento del presente Convenio.
- b) Coordinar los trabajos necesarios para la ejecución del Convenio.
- c) Informar sobre la interpretación, seguimiento y posibles prórrogas.
- d) Conocer, informar y propiciar la resolución amistosa de las cuestiones derivadas de la ejecución y cumplimiento del Convenio.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

e) Las restantes funciones establecidas en el presente Convenio de Colaboración.

DÉCIMA CUARTA.- PROTECCIÓN DE DATOS

El régimen de protección de datos de carácter personal que han de cumplir las partes en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente convenio será el previsto en, lo que afecte a cada una de ellas, las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en su caso a la normativa específica aplicable a cada parte.

A estos efectos, las entidades firmantes del Convenio deberán aplicar a los tratamientos de datos personales que en su caso se realizaran en ejecución del presente Convenio, los principios, garantías y medidas técnicas y organizativas establecidas en la normativa citada para la adecuada protección de los derechos y libertades de las personas en el tratamiento que se haga de sus datos personales.

Las partes mantendrán la confidencialidad en el tratamiento de la información facilitada por las partes y de la información, de cualquier clase o naturaleza, generada como consecuencia de la ejecución del presente convenio; dicha obligación se extenderá indefinidamente aunque el convenio se hubiera extinguido. Todo ello sin perjuicio de la eventual autorización de las partes o de que, en su caso, dicha información pasara a ser considerada como de dominio público.

Ambas partes, por medio de sus representantes, suscriben el presente Convenio Marco en duplicado ejemplar y estampan en ellos sus respectivas firmas y sellos en la fecha y lugar arriba indicados.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

POR LA [.....]

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

Fdo.:



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 12/CG 27-10-21, por el que se aprueba el Convenio/Acuerdo Tipo-Base de colaboración formativa para la realización del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo.

Acuerdo 12/CG 27-10-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el Convenio/Acuerdo Tipo-Base de colaboración formativa para la realización del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo, en los términos del documento que se anexa, de modo que los Convenios futuros que sean idénticos a este Convenio Tipo-Base se entenderán aprobados por el Consejo de Gobierno, dándose de ellos conocimiento al mismo.

ANEXO

ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE/
ENTIDAD AUTORIZADA Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA
REALIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

En..... (localidad), a ... (día) de (mes) de 20.... (año) /a la fecha de la firma digital

De una parte, D./Dña..... (nombre y apellidos),
titular de la dirección del centro docente

..... (nombre del centro docente), con código..... (código del centro docente),
ubicado en (nombre de la vía), nº.....,
CP....., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden de 28 de septiembre de 2011,
por la que se regulan los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y de Proyecto
para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (A
rellenar por centros públicos).

De una parte, D./Dña..... (nombre y apellidos),
titular de la entidad autorizada (nombre de la
entidad), según consta en.....
en relación al centro docente..... (nombre del centro docente), con
código.....(código del centro docente), ubicado en
(nombre de la vía), nº....., CP..... (A rellenar por centros con enseñanzas concertadas o privadas).

Y de otra parte, D. Miguel Ángel Castro Arroyo, en su condición de Señor Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, actuando en nombre y representación de esta Universidad, con C.I.F. Q-4118001-I, y domicilio social en la calle San Fernando nº4, 41004-Sevilla; actuando en representación de la misma de acuerdo con el artículo 20, apartado 1, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 20 y concordantes del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre y modificado por Decreto 348/2004, de 25 de mayo, por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y por Decreto 55/2017, de 11 de abril; y en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto 198/2020, de 1 de diciembre (BOJA núm. 235, de 4 de diciembre 2020).

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para otorgar el presente acuerdo, actuando en el ejercicio de la representación que ostentan,



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

EXPONEN

Primero.- Que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 42.2 establece que el currículo de las enseñanzas de formación profesional incluirá una fase de formación práctica en centros de trabajo.

Segundo.- Que el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo dispone, en su artículo 25, que todos los ciclos formativos de formación profesional incluirán un módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Asimismo, para los cursos de especialización establece, en su artículo 26.5 que, cuando se considere necesario, se incorporará un módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo que se ajustará a lo establecido para ese módulo en los ciclos formativos de formación profesional.

Tercero.- A nivel autonómico, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía determina, en su artículo 69, que todos los ciclos formativos incluirán el módulo de Formación en Centros de trabajo, con la finalidad de completar las competencias profesionales en situaciones laborales reales.

Cuarto.- El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 16, regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, estableciendo las condiciones para su realización.

Quinto.- La norma que regula los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y de Proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía prevé que los centros docentes organicen la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo mediante la suscripción de acuerdos de colaboración formativa.

Sexto.- Que por las razones expuestas y con el fin de llevar a cabo el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del Ciclo Formativo / Curso de especialización (nombre del ciclo formativo o del curso de especialización, según sea el caso) y garantizar su eficaz desarrollo, consiguiendo así una mejor cualificación del alumnado a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo, ambas partes acuerdan suscribir el presente Acuerdo de colaboración formativa, conforme a las siguientes

CLAÚSULAS

PRIMERA.- Objeto del Acuerdo.

El objeto de este Acuerdo es articular la colaboración necesaria entre el centro docente..... (nombre del centro docente) y la Universidad de Sevilla (en adelante Universidad de Sevilla) para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del Ciclo Formativo/Curso de especialización..... (nombre del ciclo formativo o del curso de especialización, según sea el caso) en el curso escolar

SEGUNDA.- Compromisos del centro docente.

El centro docente se compromete a:

- a) Facilitar al profesorado responsable del seguimiento del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo la realización de las visitas, con medios telemáticos o presenciales, reuniones y comunicaciones periódicas con el centro de trabajo y la puesta a disposición de los recursos necesarios para la realización de un seguimiento telemático.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

- b) Designar al profesorado responsable del seguimiento de la formación en centros de trabajo y de la comunicación con el centro de trabajo, cuyos datos figuran en el Anexo III de este acuerdo.
- c) Proporcionar al alumnado que desarrollará el módulo de Formación en Centros de Trabajo la formación necesaria para poder ejecutar el programa formativo (Anexo I) en el centro de trabajo en condiciones de aprovechamiento y seguridad.
- d) Concienciar al alumnado de la necesidad de adoptar medidas de prevención en riesgos laborales y de las normas generales de seguridad personal, colectiva y medioambiental en esta materia.
- e) Colaborar, a la mayor brevedad, en la resolución de las incidencias que pudieran producirse y que afecten al alumnado durante su periodo formativo en el centro de trabajo.
- f) Tener en cuenta lo recogido en los informes de valoración elaborados por el centro de trabajo respecto a los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado para la evaluación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.
- g) Coordinar las actuaciones necesarias para que el alumnado, antes de su incorporación al centro de trabajo, firme el documento de participación en el que se deje constancia de que se compromete, entre otras cosas, a:
1. Respetar las normas, reglamentos y código de conducta de la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado.
 2. Presentar la documentación que se le requiera para poder realizar el periodo formativo en la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado.
 3. Respetar el calendario establecido para el programa formativo.
 4. Realizar las actividades recogidas en el programa formativo, del que ha sido informado por el centro docente y el cual se encuentra a su disposición.
 5. Respetar las normas de seguridad personal, colectiva y medioambiental en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) que sean aplicables a las actividades desarrolladas en el centro de trabajo y de las que se informará por escrito al alumnado en el momento de su incorporación a este.
 6. Notificar al centro de trabajo y al centro docente, a la mayor brevedad posible, cualquier ausencia o retraso.
 7. Comunicar al centro docente cualquier problema que surja durante el periodo de formación en el centro de trabajo.

TERCERA.- Compromisos de la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado.

La empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado se compromete a:

- a) Formar al alumnado conforme a las actividades acordadas en el programa formativo (Anexo I), respetando la temporalización establecida en el mismo, conforme al Anexo II.
- b) Designar al tutor o tutora laboral, que realizará el seguimiento y valoración del programa formativo que el alumnado desarrolle en el centro de trabajo cuyos datos figurarán en el Anexo III adjunto a este acuerdo.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

- c) Realizar los informes de valoración necesarios sobre las actividades realizadas por el alumnado en el centro de trabajo y las competencias adquiridas, a fin de que el profesorado pueda realizar la evaluación correspondiente.
- d) Adoptar las medidas adecuadas para garantizar la coordinación entre la persona designada por el centro de trabajo para tutorizar al alumnado y el profesorado responsable de su seguimiento.
- e) Informar al alumnado de las medidas de prevención de riesgos laborales y de las normas de seguridad personal, colectiva y medioambiental en esta materia que sean aplicables a las actividades que deba desarrollar.
- f) Garantizar las medidas de prevención de riesgos laborales en cada puesto de trabajo en el que se desarrollen las actividades del programa formativo.
- g) Comunicar al centro docente cualquier incidencia del alumnado en el cumplimiento de sus obligaciones, en el plazo más breve posible, preferentemente dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.
- h) Informar, si procede, a los representantes de las personas trabajadoras del contenido específico del programa formativo que desarrollará el alumnado sujeto al Acuerdo de colaboración, de su duración, del horario de las actividades y la localización del centro o centros de trabajo donde estas se realizarán.
- i) No cubrir, ni siquiera con carácter interino, ningún puesto de trabajo en plantilla con el alumnado que realice las actividades formativas en el centro de trabajo.
- j) Comunicar al centro docente cualquier incidencia que surja, respecto al alumnado, durante el periodo de formación en el centro de trabajo.

CUARTA.- Jornada y horario.

El número de jornadas, las horas totales y el horario, así como el periodo de formación en el centro de trabajo del alumnado al que afecta el presente Acuerdo serán los especificados en el Anexo II.

QUINTA.- Asignación del alumnado.

El centro docente determinará el alumnado que realizará el módulo de Formación en Centros de Trabajo en la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado. El alumnado participante, así como las personas responsables de su formación (profesor o profesora responsable del seguimiento y tutor o tutora laboral), aparecerán debidamente identificados en el Anexo III.

SEXTA.- Relación del alumnado con la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado.

La relación que, como consecuencia del presente Acuerdo, se derive entre el alumnado y la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado no tendrá, en ningún caso, carácter laboral, de modo que no se derivarán obligaciones de tal naturaleza. El alumnado desarrollará las actividades del programa formativo en los locales del centro o centros de trabajo de la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado firmante o, en su caso, en aquellos lugares en los que la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con ella.

Las partes acuerdan expresamente que no podrá formalizarse contrato de trabajo entre la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado y el alumnado



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

participante en este Acuerdo en el horario establecido para las actividades especificadas en el programa formativo del Anexo I, mientras no haya finalizado el periodo de formación en la misma.

Asimismo, la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado no adquiere el compromiso de contratar posteriormente al alumnado incluido en el Anexo III del presente Acuerdo.

SÉPTIMA.- Seguros necesarios para el alumnado.

Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse y afectase al alumnado hasta veintiocho años de edad será contemplada a tenor del Seguro Escolar, de acuerdo con la Reglamentación establecida por el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto, por el que se extiende el campo de aplicación del Seguro Escolar a los alumnos que siguen enseñanzas de Formación Profesional y aquellas otras que, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, se ha de integrar en las enseñanzas de Formación Profesional. Todo ello sin perjuicio de las pólizas de seguro de responsabilidad civil y de accidentes que la Consejería con competencias en materia de educación tenga suscritas para mejorar indemnizaciones y cubrir daños a terceros.

OCTAVA.- Protección jurídica del menor.

En el caso de alumnado menor de edad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, será la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado la que deberá acreditar, mediante aportación de una certificación negativa del tutor o de la tutora laboral del Registro Central de Delincuentes Sexuales, de no haber sido condenado o condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad sexual, incluyendo la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos, siendo, asimismo, de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales. Dicha certificación deberá obrar en poder de la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado durante el tiempo que dure la formación del alumnado en el centro de trabajo.

El alumnado mayor o igual a dieciocho años que realice el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en contacto con menores de edad deberá, asimismo, entregar dicha certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado en la que lleve a cabo las prácticas formativas.

NOVENA.- Financiación.

Este Acuerdo no implica la transferencia de recursos económicos entre las partes.

La colaboración tendrá la consideración de programas de formación o realización de prácticas no laborales y académicas, de carácter no remunerado, y no da lugar a la necesidad de alta y cotización a la Seguridad Social de las personas que participen en dichos programas o prácticas. No obstante, la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado podrá becar al alumnado. El alumnado que sea compensado con una beca estará incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

Alumnado becado: No _____ Sí _____ Cuantía: _____

En relación con las obligaciones contempladas en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, dado que todavía no se ha producido el desarrollo reglamentario para su efectiva aplicación, ambas partes se comprometen a firmar una adenda en el momento en que dicho desarrollo reglamentario entre en vigor, en la que se contemplen las obligaciones de las partes para dar cumplimiento a la normativa de desarrollo del citado Real Decreto-ley; en caso contrario, se dará por extinguido el Acuerdo.

DÉCIMA.- Protección de datos y confidencialidad.

1. Las partes se comprometen a cumplir y respetar lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales por la que se adapta el ordenamiento jurídico español a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, en adelante RGPD), así como toda la normativa vigente en relación con el objeto del acuerdo, en especial aquella concerniente a la protección de los derechos fundamentales.

2. La Consejería competente en materia de educación es responsable del tratamiento de los datos, y la otra parte actuará como encargado del tratamiento, conforme al artículo 28 del RGPD.

3. El tratamiento por parte del encargado se hará con la única finalidad de realización de las prácticas del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

La duración del tratamiento será por el tiempo que duren las prácticas en la empresa.

Los datos personales que se podrán tratar son los datos identificativos y de contacto, los datos académicos (tipo y nombre de la enseñanza, curso) y, en su caso, los derivados de las pruebas que deba realizarse el alumnado antes de su incorporación a las prácticas en la empresa.

Las categorías de datos interesados son alumnado, profesorado encargado del seguimiento del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y personas que ejerzan la tutoría en el centro de trabajo.

Se estipula, en particular, que el encargado:

a) tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del responsable, inclusive con respecto a las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, salvo que esté obligado a ello en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al encargado; en tal caso, el encargado informará al responsable de esa exigencia legal previa al tratamiento, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público;

b) garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria;

c) tomará todas las medidas necesarias de conformidad con el artículo 32;

d) respetará las condiciones indicadas en los apartados 2 y 4 para recurrir a otro encargado del tratamiento;



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

- e) asistirá al responsable, teniendo cuenta la naturaleza del tratamiento, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados establecidos en el capítulo III;
- f) ayudará al responsable a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información a disposición del encargado;
- g) a elección del responsable, suprimirá o devolverá todos los datos personales una vez finalice la prestación de los servicios de tratamiento, y suprimirá las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros;
- h) pondrá a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo, así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del responsable o de otro auditor autorizado por dicho responsable.

En relación con lo dispuesto en la letra h) del párrafo primero, el encargado informará inmediatamente al responsable si, en su opinión, una instrucción infringe el presente Reglamento u otras disposiciones en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros.

4. En cumplimiento del artículo 5, de la mencionada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los responsables y encargados del tratamiento de datos así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de este estarán sujetas al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679, manteniéndose dicha obligación cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.

UNDÉCIMA.- Comisión de seguimiento.

1. Con el fin de velar por el correcto desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo se constituirá una Comisión de seguimiento, correspondiendo la presidencia a la persona titular de la dirección del centro docente o a la persona en quien delegue. La secretaría será desempeñada por quien determine la propia Comisión, según lo dispuesto en sus normas específicas o por acuerdo de ésta.
2. La Comisión estará integrada por, al menos, tres miembros, teniendo que existir como mínimo un representante por parte del centro docente y otro por parte de la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado.
3. La Comisión actuará según el régimen de funcionamiento que por sí misma establezca y con el objeto de dar cumplimiento a lo acordado, así como para resolver, en su caso, posibles litigios sobre interpretación o modificación del Acuerdo. También evaluará periódicamente su desarrollo.

No obstante lo anterior, el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento en todo lo no previsto en el presente Acuerdo, se ajustará a lo previsto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en lo previsto en la Sección 1ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, para el funcionamiento de órganos colegiados.

4. La Comisión de Seguimiento levantará acta de todos los acuerdos adoptados.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

DUODÉCIMA.- Régimen de modificación del Acuerdo.

De conformidad con lo que establece el art. 49.g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la modificación del presente Acuerdo requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

DECIMOTERCERA.- Vigencia.

Este Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su firma y tendrá vigencia durante el curso académico 20.....-20....., no estando prevista la prórroga del mismo.

DECIMOCUARTA.- Causas y efectos de extinción.

El presente Acuerdo se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en alguna de las siguientes causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del Acuerdo.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
- d) Cese de la actividad de alguna de las partes firmantes del Acuerdo.
- e) Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.
- f) Inadecuación pedagógica de las prácticas formativas o vulneración de las normas que estén en cada caso vigentes, en relación con la realización de las actividades programadas.
- g) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del Acuerdo.
- h) En el caso de que se produzca el desarrollo reglamentario de las obligaciones contempladas en la disposición adicional quinta del Real Decreto ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, y no se lleve a cabo la firma de una adenda en la que se contemplen las obligaciones de las partes para dar cumplimiento a la normativa de desarrollo del citado Real Decreto-ley.

En los casos c), d), e) y f), cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en el plazo de quince días. Del mismo modo, dicha información deberá ser comunicada a la Comisión de Seguimiento.

Transcurrido dicho plazo y persistiendo el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra la concurrencia de causa de resolución y se entenderá resuelto el Acuerdo. Dicha circunstancia deberá ser puesta en conocimiento de la Comisión de Seguimiento para la determinación, en su caso, de la indemnización de los perjuicios causados.

En los supuestos de resolución se comunicará esta por escrito a la otra parte con una antelación mínima de cinco días y se emitirá informe de las actuaciones realizadas hasta la fecha de su resolución. En caso de que existiesen actuaciones en curso de ejecución, las partes, a propuesta de los responsables del seguimiento y control de la ejecución del presente convenio, podrán acordar la continuación y finalización de las actuaciones en curso que consideren necesarias.

DECIMOQUINTA.- Régimen jurídico.

Este Acuerdo tiene naturaleza administrativa y se regirá, además de por su clausulado, en lo no previsto en el mismo, por lo establecido en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quedando excluido de la aplicación de la Ley



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al orden jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 al amparo de lo dispuesto en su artículo 6.2. Todo ello sin perjuicio de que, conforme al artículo 4 de la citada Ley, se apliquen los principios de ésta para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

DECIMOSEXTA.- Difusión y comunicación.

La publicidad que se realice del presente Acuerdo, así como las publicaciones o documentos relativos a actividades realizadas en el marco del mismo, harán referencia a la colaboración entre el centro docente y la empresa, agrupación o asociación de empresas, institución u organismo público o privado y serán respetuosas con la imagen de las instituciones comprometidas. En todas las actividades que se realicen en virtud de este Acuerdo figurarán los respectivos logotipos.

La denominación de cada una de las partes, sus marcas registradas, logotipos y cualquier signo distintivo son propiedad exclusiva de cada una de ellas.

Ninguna de las partes firmantes de este Acuerdo podrá utilizar marcas, distintivos o cualesquiera derechos de propiedad industrial o intelectual de la otra parte para fines distintos de los expresamente indicados en este Acuerdo.

Y, para que así conste, las partes firman el presente Acuerdo, por duplicado, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE, (centros públicos) Fdo.:.....	EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA, (centros concertados y privados) Fdo.:.....	EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, Fdo.:
---	---	---



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

ANEXO I

**PROGRAMA FORMATIVO DEL MÓDULO PROFESIONAL DE
 FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)**

CENTRO DOCENTE:	EMPRESA:.....
DOMICILIO:.....	CIF/NIF:.....
.....	DOMICILIO:.....
CURSO ESCOLAR: /	
CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:.....	
ALUMNO/A:.....	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS

En a..... de de 20.... / a la fecha de la firma digital.

EL/LA DIRECTOR/A DEL
 CENTRO DOCENTE,
 (centros públicos)

EL/LA REPRESENTANTE
 DE LA ENTIDAD AUTORIZADA,
 (centros concertados y privados)

EL RECTOR DE LA
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

ANEXO II

CALENDARIO Y HORARIO DEL PROGRAMA FORMATIVO DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

CENTRO DOCENTE:	EMPRESA:.....
DOMICILIO:.....	CIF/NIF:.....
.....	DOMICILIO:.....
CURSO ESCOLAR: /	
CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:.....	
ALUMNO/A:.....	

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1 2 3 4 1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1 2 3 4 5	1 2 1 2 3 4 5 6 7	1 2 1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12 3 4 5 6 7 8 9 8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12 3 4 5 6 7 8 9 8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12 13 14 5 6 7 8 9 13 14 5 6 7 8 9 13 14	8 9 10 11 12 13 14 8 9 10 11 12 13 14 8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 13 14 8 9 10 11 12 13 14 5 6 7 8 9 13 14	6 7 8 9 13 14 6 7 8 9 10 11 12 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 13 14 6 7 8 9 10 11 12 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 3 4 5 6 7 8 9 8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 3 4 5 6 7 8 9 8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12 13 14 5 6 7 8 9 13 14 5 6 7 8 9 13 14
15 16 17 18 19 20 21	13 14 15 16 17 18 19 10 11 12 13 14 15 16 15 16 17 18 19 20 21	10 11 12 13 14 15 16 15 16 17 18 19 20 21 15 16 17 18 19 20 21	10 11 12 13 14 15 16 15 16 17 18 19 20 21 15 16 17 18 19 20 21	15 16 17 18 19 20 21 15 16 17 18 19 20 21	15 16 17 18 19 20 21 15 16 17 18 19 20 21	15 16 17 18 19 20 21 15 16 17 18 19 20 21	15 16 17 18 19 20 21 15 16 17 18 19 20 21	13 14 15 16 17 18 19 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16 15 16 17 18 19 20 21 15 16 17 18 19 20 21	10 11 12 13 14 15 16 15 16 17 18 19 20 21 15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28	20 21 22 23 24 25 26 17 18 19 20 21 22 23 22 23 24 25 26 27 28	17 18 19 20 21 22 23 22 23 24 25 26 27 28 22 23 24 25 26 27 28	17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 22 23 24 25 26 27 28	22 23 24 25 26 27 28 22 23 24 25 26 27 28	22 23 24 25 26 27 28 22 23 24 25 26 27 28	22 23 24 25 26 27 28 22 23 24 25 26 27 28	22 23 24 25 26 27 28 22 23 24 25 26 27 28	20 21 22 23 24 25 26 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23 22 23 24 25 26 27 28	17 18 19 20 21 22 23 22 23 24 25 26 27 28
29 30	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30 29 30 31	29 30 31	29 30 31	29 30 31	29 30 31	29 30	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30 29 30 31

Periodo de realización del módulo de FCT: Del		al	
Total jornadas	
Total horas	
Horario	

En a..... de de 20..... / a la fecha de la firma digital.

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE, (centros públicos)

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA, (centros concertados y privados)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
II.3. Consejo de Gobierno

ANEXO III

RELACIÓN DE ALUMNADO, RESPONSABLES DE TUTORÍA O SEGUIMIENTO Y CENTROS DE TRABAJO DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

Centro docente:
Domicilio del centro docente:
Ciclo Formativo/Curso de especialización:
Empresa:
CIF/NIF:
Domicilio social de la empresa:

Alumno/a	Tutor/a laboral	Profesor/a responsable del seguimiento	Domicilio centro de trabajo	Periodo de realización	Horas

En a..... de de 20..... / a la fecha de la firma digital.

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE, (centros públicos)

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA, (centros concertados y privados)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno

Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se dispone el cese del Dr. Ricardo Chacartegui Ramírez como Director de Promoción de la Investigación de la Universidad de Sevilla.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20. o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, Este Rectorado ha resuelto cesar al Dr. Ricardo Chacartegui Ramírez, Catedrático de Universidad, como Director de Promoción de la Investigación de esta Universidad, con efectos del día 26 de octubre de 2021.

Sevilla, 28 de octubre de 2021.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno

Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se nombra Directora de Promoción de la Investigación de la Universidad de Sevilla a la Dra. Ana María Porcel Gálvez.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Ana María Porcel Gálvez, Profesora Contratada Doctora del Área de Conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería, Directora de Promoción de la Investigación de esta Universidad, con efectos del día 27 de octubre de 2021.

La profesora Porcel Gálvez está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, 28 de octubre de 2021.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno

Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se dispone el cese de la Dra. Ana María Porcel Gálvez como Directora del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación “Antonio de Ulloa” (CRAI).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20. o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto cesar a la Dra. Ana María Porcel Gálvez, Profesora Contratada Doctora, como Directora del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación “Antonio de Ulloa” (CRAI) de esta Universidad, con efectos del día 26 de octubre de 2021.

Sevilla, 28 de octubre de 2021.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno

Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se nombra Directora de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación “Antonio de Ulloa” (CRAI) de la Universidad de Sevilla a la Dra. Esperanza Rodríguez Matarredona.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Esperanza Rodríguez Matarredona, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología, Directora de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación “Antonio de Ulloa” (CRAI) de esta Universidad, con efectos del día 27 de octubre de 2021.

La profesora Rodríguez Matarredona está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, 28 de octubre de 2021.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno

Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se dispone el cese de la Dra. Catalina Fuentes Rodríguez como Subdirectora de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20. o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto cesar a la Dra. Catalina Fuentes Rodríguez, Catedrática de Universidad, como Subdirectora de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de esta Universidad, con efectos del día 26 de octubre de 2021.

Sevilla, 28 de octubre de 2021.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno

Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se nombra Subdirectora de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado y Subdirectora de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla a la Dra. Catalina Fuentes Rodríguez.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Catalina Fuentes Rodríguez, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Subdirectora de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado y Subdirectora de la Escuela Internacional de Doctorado de esta Universidad, con efectos del día 27 de octubre de 2021.

La profesora Fuentes Rodríguez está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, 28 de octubre de 2021.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno

Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se dispone el cese de la Dra. María Guadalupe Trigueros Gordillo como Subdirectora Académica del Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20. o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto cesar a la Dra. María Guadalupe Trigueros Gordillo, Profesora Titular de Universidad, como Subdirectora Académica del Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) de la Escuela Internacional de Posgrado de esta Universidad, con efectos del día 26 de octubre de 2021.

Sevilla, 28 de octubre de 2021.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno

Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se nombra Subdirectora para las Enseñanzas de Máster de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Guadalupe Trigueros Gordillo.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María Guadalupe Trigueros Gordillo, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, Subdirectora para las Enseñanzas de Máster de la Escuela Internacional de Posgrado de esta Universidad, con efectos del día 27 de octubre de 2021.

La profesora Trigueros Gordillo está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, 28 de octubre de 2021.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros

Resolución rectoral, de 8 de octubre de 2021, por la que se dispone el cese de la Dra. María Carmen Graciani Díaz como Secretaria de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20. o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, Este Rectorado ha resuelto cesar a la Dra. María Carmen Graciani Díaz, Profesora Contratada Doctora, como Secretaria de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, con efectos del día anterior a la toma de posesión como Subdirectora de Infraestructura y Equipamiento.

Sevilla, a 8 de octubre de 2021.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros

Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se nombra Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática a D. Jaime Benjumea Mondéjar.

Vista la propuesta formulada por la E.T.S. de Ingeniería Informática de fecha 4 de octubre del corriente, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Jaime Benjumea Mondéjar, Profesor Colaborador del Área de Conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica, Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

El profesor Benjumea Mondéjar está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, a 28 de octubre de 2021.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 12 de julio de 2021, por la que se dispone el cese del Dr. Antonio Manuel Cubero Truyo como Director del Departamento de Derecho Financiero y Tributario.

Visto el escrito del Departamento de Derecho Financiero y Tributario de fecha 8 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto declarar el cese en el cargo de Director del Departamento de Derecho Financiero y Tributario, al Dr. Antonio Manuel Cubero Truyo, Catedrático de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

La presente resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, 12 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 12 de julio de 2021, por la que se nombra Director del Departamento de Derecho Financiero y Tributario al Dr. Florián García Berro.

Visto el escrito del Departamento de Derecho Financiero y Tributario de fecha 8 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Directora de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Director del Departamento de Derecho Financiero y Tributario al Dr. Florián García Berro, Catedrático de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, 12 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 14 de julio de 2021, por la que se nombra Director del Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica al Dr. Manuel de Miguel Rodríguez.

Visto el escrito del Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica de fecha 9 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Director de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Director del Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica, para un nuevo período de cuatro años, al Dr. Manuel de Miguel Rodríguez, Catedrático de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Histología.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, 14 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 12 de julio de 2021, por la que se dispone el cese del Dr. Julián Conejo-Mir Sánchez como Director del Departamento de Medicina.

Visto el escrito del Departamento de Medicina de fecha 6 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto declarar el cese en el cargo de Director del Departamento de Medicina, al Dr. Julián Conejo-Mir Sánchez, Catedrático de Universidad (V) a tiempo completo del Área de Conocimiento de Dermatología.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, a 12 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 12 de julio de 2021, por la que se nombra Directora del Departamento de Medicina a la Dra. María José Montoya García

Visto el escrito del Departamento de Medicina de fecha 6 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Directora de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Directora del Departamento de Medicina a la Dra. María José Montoya García, Profesora Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Medicina.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, a 12 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 12 de julio de 2021, por la que se dispone el cese del Dr. José Fernández López como Director del Departamento de Historia del Arte.

Visto el escrito del Departamento de Historia del Arte de fecha 5 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto declarar el cese en el cargo de Director del Departamento de Historia del Arte, al Dr. José Fernández López, Catedrático de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Historia del Arte.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, a 12 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 12 de julio de 2021, por la que se nombra Directora del Departamento de Historia del Arte a la Dra. Magdalena Illán Martín

Visto el escrito del Departamento de Historia del Arte de fecha 5 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Directora de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Directora del Departamento de Historia del Arte a la Dra. Magdalena Illán Martín, Profesora Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Historia del Arte.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, a 12 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 14 de julio de 2021, por la que se dispone el cese del Dr. Alejandro Linares Barranco como Director del Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Visto el escrito del Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores de fecha 6 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto declarar el cese en el cargo de Director del Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, al Dr. Alejandro Linares Barranco, Catedrático de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos del día anterior de la fecha de la toma de posesión del nuevo Director.

Sevilla, a 14 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 14 de julio de 2021, por la que se nombra Director del Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores al Dr. Saturnino Vicente Díaz.

Visto el escrito del Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores de fecha 6 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Directora de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Director del Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores al Dr. Saturnino Vicente Díaz, Profesor Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, a 14 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 20 de julio de 2021, por la que se dispone el cese del Dr. Manuel Maldonado Alemán como Director del Departamento de Filología Alemana.

Visto el escrito del Departamento de Filología Alemana de fecha 12 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto declarar el cese en el cargo de Director del Departamento de Filología Alemana, al Dr. Manuel Maldonado Alemán, Catedrático de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Filología Alemana.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, a 20 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 20 de julio de 2021, por la que se nombra Directora del Departamento de Filología Alemana a la Dra. Eva Parra Membrives.

Visto el escrito del Departamento de Filología Alemana de fecha 12 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Directora de Departamento, Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Director del Departamento de Filología Alemana a la Dra. Eva Parra Membrives, Profesora Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Filología Alemana.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, a 20 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 28 de julio de 2021, por la que se nombra Director del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicación al Dr. Rubén Martín Clemente.

Visto el escrito del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de fecha 23 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Directora de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Director del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, para un nuevo período de cuatro años, al Dr. Rubén Martín Clemente, Profesor Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, a 28 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 30 de julio de 2021, por la que se dispone el cese del Dr. Ángel Luis Candelas Gutiérrez como Director del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I.

Visto el escrito del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I de fecha 28 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto declarar el cese en el cargo de Director del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I, al Dr. Ángel Luis Candelas Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos del día anterior de la fecha de la toma de posesión de la nueva Directora.

Sevilla, a 30 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 30 de julio de 2021, por la que se nombra Directora del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I a la Dra. Paloma Rubio de Hita.

Visto el escrito del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I de fecha 28 de julio de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Directora de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Directora del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I a la Dra. Paloma Rubio de Hita, Profesora Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, a 30 de julio de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 14 de octubre de 2021, por la que se dispone el cese del Dr. José Luis Escacena Carrasco como Director del Departamento de Prehistoria y Arqueología.

Visto el escrito del Departamento de Prehistoria y Arqueología de fecha 7 de octubre 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto declarar el cese en el cargo de Director del Departamento de Prehistoria y Arqueología, al Dr. José Luis Escacena Carrasco, Catedrático de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Prehistoria.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos del día anterior de la fecha de la toma de posesión del nuevo Director.

Sevilla, 14 de octubre de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos

Resolución rectoral, de 14 de octubre de 2021, por la que se nombra Director del Departamento de Prehistoria y Arqueología al Dr. Francisco José García Fernández.

Visto el escrito del Departamento de Prehistoria y Arqueología de fecha 7 de octubre de 2021 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Director de Departamento,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Director del Departamento de Prehistoria y Arqueología, al Dr. Francisco José García Fernández, Profesor Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Arqueología.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

Sevilla, 14 de octubre de 2021.

El Rector,
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,
Cristina Yanes Cabrera.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Institutos

Resolución rectoral, de 8 de octubre de 2021, por la que se dispone el cese del Dr. Emilio Jesús Carrizosa Priego como Director del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la Universidad de Sevilla "Antonio de Castro Brzezicki" (IMUS).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20. o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, Este Rectorado, ha resuelto cesar al Dr. Emilio Jesús Carrizosa Priego, Catedrático de Universidad, como Director del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la Universidad de Sevilla "Antonio de Castro Brzezicki" (IMUS), con efectos del día anterior a la toma de posesión del nuevo cargo.

Sevilla, a 8 de octubre de 2021.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Institutos

Resolución rectoral, de 8 de octubre de 2021, por la que se nombra Director del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la Universidad de Sevilla "Antonio de Castro Brzezicki" (IMUS) al Dr. Justo Puerto Albandoz.

Vista la propuesta formulada por el Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la Universidad de Sevilla (IMUS) de fecha 30 de septiembre del corriente, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado i) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Justo Puerto Albandoz, Catedrático de Universidad el Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, Director del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la Universidad de Sevilla "Antonio de Castro Brzezicki" (IMUS) de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

El profesor Puerto Albandoz está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, a 8 de octubre de 2021.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



V. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acuerdo 13/CG 27-10-21, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Acuerdo 13/CG 27-10-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Colegio Profesional de Economistas de Sevilla.
- Colegio Profesional de Economistas de Sevilla.
- Sociedad Española de Extractos de Cannabis Xcan, S.L.
- University of Tokyo (Japón).
- Universidad Paul Valéry Montpellier (Francia).
- Universidad Estadual Paulista “Julio de Mesquita Filho” (UNESP).
- MGIMO University (Rusia).
- Residencia Universitaria Celestino Mutis.
- Residencia Universitaria Santa Ana.
- VRIJE UNIVERSITEIR BRUSSEL (BELGICA).
- Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil).
- Universidad de Nanterre (Francia).
- Tokyo University of Foreign Studies (Japón).
- Instituto Federal Catarinense (Brasil).
- Centro Cultural Lerchundi (Marruecos).
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórica.
- Asociación Científica “Real Sociedad Matemáticas Española”, RSME.
- Cáritas Diocesana.
- Asociación Española contra el cáncer.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- Fundación la Caixa.
- Consortium for Advanced Studies Abroad en Sevilla (EE.UU).
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (México).
- Servicio Andaluz de Salud, Hospital Virgen de las Nieves.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana – MESCYT.
- Bruker Española, S.A.
- Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil).
- Comité Nacional del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).
- Bruker Española, S.A.
- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
- Bruker Española, S.A.
- Fundación ONCE.
- Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Consejería de Educación y Deporte, Universidades Públicas Andaluzas.
- AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, SAU.
- Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.).
- RWT AACHEN UNIVERSITY (ALEMANIA).
- Consejería de Educación y Deporte.



V. RELACIÓN DE CONVENIOS

- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.
- Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México).
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México).
- Universidad de Lovaine (Bélgica).
- Universidad Internacional de Andalucía, Universidad Pablo de Olavide, Asociación Unión Cívica del Sur de España.
- CT-INGENIEROS, A.A.I., S.L.
- Politécnico de Turín (Italia).
- Consorcio Institut D'Estudis Regionals I Metropolitans de Barcelona.
- Universidad Técnica Estatal de Quevedo (Ecuador).
- Universidad de California-Berkeley.
- Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat (ANIH).
- Universidad Grenoble Alpes (Francia).
- Red Eléctrica de España, S.A.U.
- Universidad París 1 Panthéon Sorbonne (Francia).
- Universidad de Grenoble Alpes (Francia).



V. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acto 14/CG 27-10-21, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

Acto 14/CG 27-10-21, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad del Salvador (Argentina).
- Centro de Educación y Comunicación Guaman Poma de Ayala (Perú).
- Pablo Manuel Millán Millán.
- Servicios de Programación Estructurada y diseño de Páginas Web, S.L.
- María Bengoa Puente.
- B. Castaño Asesores, S.L.
- Salesland, S.L.
- KPMG Auditores, S.L.
- Ayuda T Soluciones Profesionales, S.L.
- Hispana de rehabilitación y traumatología, S.L.
- Alkemi, S.A.U.
- Fundación Iniciativas para el Desarrollo de la Educación y de la Acción Solidaria (I.D.E.A.S.).
- Hidrya Civil, Ingeniería y Servicios del Agua, S.L.U.
- KPMG Abogados.
- KPMG, S.A.
- TecnoLáser Santa Justa.
- NO (MAD) ARQ ARQUITECTURA, URBANISMO E INTERIORISMO, SOLICIDAD LIMITADA.
- Solutions 30 Iberia 2017, S.L.
- Almudena Fernández García.
- KPMG Asesores, S.L.
- Residencia Geriátrica Cristo de la Salud, S.L.
- Cruz Roja Española. Comité Provincial de Jaén.
- Atlántica Corporate Resources, S.L.
- Atlántica Infraestructura Sostenible, S.L.U.
- Real Club Pineda de Sevilla.
- Salvador Moreno de Alborán Peralta.
- Fernando González Tirado.
- SAVENER PROYECTOS, S.A.
- PROINSERMANT, S.L.
- La Fonte Ardennaise España, S.L.
- Wellnesstech Sustainability Horizon, S.L.
- Fundación Mediterráneo.
- ODF Gestión de Negocios de Energía, S.L.U.
- Construcciones Calderón, S.L.
- Alfonso Molina-Spínola Guajardo Fajardo.
- María del Carmen Vela Fernández.
- Centro Internacional de Micro-Cirugía Ocular, S.A.
- Empresa Operación Hotelera Islantilla, S.L.
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla. MERCASEVILLA, S.A.
- Voltae Ingeniería y Consultoría, S.L.U.
- Ana Gil Lavado.



V. RELACIÓN DE CONVENIOS

- ONDARA DIRECTORSHIP.
- Clínicas Ginemed, S.L.P.
- Autocares Aljarafe, S.L.
- Productos de Almadraba, S.L.
- Kone Elevadores, S.A.
- Agrotécnica del Sur.
- Nueva Logística Médica (Grupo SAMU), S.L.
- Fernández Quintero Abogados, C.B.
- Aldo Chaparro.
- Club Atlético Banfield.
- Ostra Stenhagenskolan.
- Spanish Tutors Hong Kong.
- SUMANDAS, Mujeres por el Cambio Social y la Igualdad de Género.
- GUADALEBRO ABOGADOS, S.L.
- Grupo ICC Soluciones Profesionales y Tecnológicas, S.L.U.
- Autos Jerocar Ocasión, S.L.
- Mercer Sevilla, S.L.U.
- LÉBEQ ABOGADOS, S.L.P.
- Asociación para la Atención Integral ARETÉ.
- Antonio González Silva.
- ALMAZAN Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.
- Salazar y Asociados Abogados, S.L.
- Servicios Avanzados a la Tercera Edad, S.L.
- RZS ABOGADOS, S.L.P.
- Descubre Australia, TUTEXETURN.
- José María Reina González.
- Clínica Beiman INSTITUTO ANDALUZ DE MEDICINA DEPORTIVA, S.L.
- Farmacia Rojas Alcalde CB.
- EULEN, S.A.
- SAFE PRESERVATION.
- Miguel Ángel López Gutiérrez.
- Sotogrande Digital Media, S.L.
- Asociación “España con ACNUR”.
- Universidad de Congreso (Argentina).
- Universidad Anhuac Mayab (México).
- Universidad Regiomontana (México).
- University of Arts (Albania).
- R.U. Sevilla Livensa Living.
- Madroñal Ingenieros, S.L.P.
- Torresol Energy O&M, S.L.
- MIM Arquitectos Asociados, S.L.P.
- Conrael Seguros, S.L.
- Montrel Ingeniería Informática, S.A.
- Fundación DOMUSVI.
- Asociación de Archiveros de Andalucía.
- Juan José Peña Cortés.
- Estudio Marchena, S.L.
- Teachify Your Life, S.L.
- Hoteles Azalea, S.L.U. (Hotel Exe Estepona Thalasso Spa).
- B-ETHIC, S.L.
- Atlantis Target, S.L.
- Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.
- Impulso y Progreso, S.L.
- Alberto Ramírez Cháves.
- Inmaculada Torres Moreno.



V. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Ana María Lozano Benito.
- A-Cuadrado.Son 2008, S.L.
- Arlett Irene Valle Avilés.
- Levies Restauración, S.L.
- Thomas Andrew Munro.
- L'Oreal, S.A.
- Sport Hotels Resort & Spa.
- Studio Vural.
- Asociación Periodistas Solidarios.
- PEFI MEDITERRANEO ACTIVO HOLDIG, S.L.
- Juan Castro Fernández.
- Innovación Riojana de Soluciones IT, S.L.
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- Inversiones Empresariales Bengala, S.L.
- Cudema, S.L.
- Fundación Meridional.
- INNOVATECNIC XXI, S.L.
- Eliance Aviation.
- PROSKYTEC RESEARCH 6 ENGINEERING, S.L.
- Noticias Aljarafe, S.L.N.E.
- Laboratorio Agrama, S.L.
- Ayuntamiento de Paterna del Campo.
- Durán y Durán Abogados, S.L.P.
- Fragou Construcciones, S.L.
- Quesería Dehesa Dos Hermanas, S.L.
- Enlaza It, S.L.U.
- José Diego Chaves Borrego.
- Solarig Global Services.
- Marco Antonio Pérez Muñoz.
- Administraciones Rurales, S.L.
- Ingeniería del Agua y La Energía, S.L.
- Celestino Fernández Castro.
- Ormats Mantenimiento Integral, S.L.
- NPE, S.R.L.
- Centre Hospitalier Universitaire de Nice.
- IB Pema, Pfaller und Kretschmann Gbr.
- Wuhan University (China).
- University of Sousse (Túnez).
- DEX MEDIA PRODUCCIONES, S.L.
- Pablo Madrid López.
- IVB Abogados y Economistas 1988, S.L.
- GESE RISK Centro de Gestión de la Seguridad y el Riesgo Cibernético, S.L.
- Sergio Robles Velasco.
- Serra Mayans Assessors, S.L.P.
- Óscar Marín-Baldo Gómez.
- Amaveca Salud, S.L.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.
- Gestión y Productividad Energética, S.L.
- Gabinete de Ingeniería y Sistemas Andaluz, S.L.
- FKOFFICIAL, S.L.
- SÉMÁS CONSULTORÍA, S.L.U.
- G-ON SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.
- IMP CONSULTORES DE OPERACIONES, S.L.
- Organics Hesperos, S.L.
- Estudio Salmer, S.L.



V. RELACIÓN DE CONVENIOS

- A.E.F. López Sánchez, S.L.
- Arquitectnia Proyect Management, S.L.
- Lagón, S.L.
- María Petra García Carmona.
- Ibéricos Benito, S.L.U.
- Fromandal, S.A.
- Empresarios Agrupados Internacional, S.A.
- Manuel Carrasco Bermejo.
- Beyuri, S.C.
- Bisol Vallarta, SA. de CV.
- Philips Ibérica, S.A.
- HOME AND HELP GESTIONES, S.L.
- SAJ ASESORRES, S.L.
- Vértice Gestión Hotelera, S.L.
- ON DEMAND FACILITIES, S.L.
- Consultoría Innovación y Gestión, S.L.
- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- Salinero y Bautista, S.L.P.
- BDO AUDITORES, S.L.
- Crowe Auditores España, S.L.
- Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.
- Valanze Gestión Empresarial, S.C.A.
- Federópticos Gestión, S.L.U.
- Javier Luceño Méndez.
- Take A Tip, S.L.
- CEBRIA CONSULTING.
- BIPLA CAPITAL, S.L.
- Hispalense de Ganadería, S.L.
- Asociación San Pablo de Ayuda al Drogodependiente (ASPAD).
- Asesoría Sur Axarquía, S.L.
- José Manuel Caballero Rasero.
- Mar Instalaciones 2010, S.L.U.
- BROOKLYN FITBOXING INTERNATIONAL, S.L.
- ROMEHU CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.L.
- Vía Augusta Julia, S.L.
- TARGET PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S.L.U.
- Visiorama.
- Core Animation, S.L.
- Smadex, S.L.U.
- INMHO GESTIÓN DE LA PROPIEDAD, S.L.U.
- Ruiz Punta Asesores, S.L.
- Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.
- COBRE LAS CRUCES, S.A.
- IRENZO, S.L.
- Nezeni Cosmetics, S.L.
- VENTURE IGA INVESTMENTS HOLDING.
- CREMADES & CALVO SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P.
- Diputación Provincial de Cádiz (Patronato de Turismo).
- UAV NAVIGATION, S.L.
- MAF AUDITORES, S.L.P.
- SURTRUCK, S.L.
- Spaniarq T10 Servicios Arquitectura, S.L.P.
- Ilunion Hotels, S.A.
- Transportes y Excavaciones Valiente, S.L.
- Deutz Global Service Center.



V. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Desarrollo Triana, S.L.
- 21 GRAMOS MARKETING DE PESO, S.L.
- CB Group Formación, S.L.
- Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS).
- Grupo Solvar, S.L.
- Federico Joly y Cía, S.L.
- SV60 Arquitectos, S.L.
- AERODYNAMICS MÁLAGA, S.L.
- Diario de Prensa Digital, S.L.
- Alexius/Josef Krankenhaus.
- STUDIOPEZ GmbH.
- Excmo. Ayuntamiento de Rota.
- Ayuntamiento de Bormujos.
- Asociación para el Desarrollo y la Integración de las Personas con Discapacidad del Aljarafe (Adefisal).
- Susana Aragón Mazón.
- Raúl Rodríguez Garrote.
- Andrés Carmelo Mesa Ruiz.
- SOLAR AIRPORT PV, S.L.
- HUMAN COOPERATION TECHNOLOGIES, S.L.
- Payán y Lara, S.L.
- Silvia María Pardo Bellanato.
- Bartolomé Durillo Guerrero.
- Carlota Pérez Ostos.
- INSUR PATRIMONIAL, S.L.
- Valentín Murillo Romero.
- GONVASUR NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN, S.L.
- IMPERIALE CAFÉ GRAN SELECCIÓN, S.L.
- Piel de Tambor AIE.
- Miguel Ángel Ortiz Ortiz.
- BIKELECING, S.L.
- Grupo Q Gestión Inmobiliaria, S.L.
- Ayuntamiento de Piornal.
- Ana Olías Gómez-Millán.
- Asociación de Religiosos Salesianos de Don Bosco de África Congo/Congo (República Democrática del Congo).
- Universidad de Santa María La Antigua (Panamá).
- Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (México).
- University of Human Resources Management in Warsaw (Polonia).
- Hankuk University of Foreign Studies (República de Corea).
- Residencia Universitaria YOUNIQ SEVILLA.
- José Manuel Alcalde Carreira.
- Costume Design Group Spain, S.L.
- C+E Analítica, S.L.
- M.ª del Águila Aragón Sánchez.
- Sdad. Coop. Andaluza San Isidro Labrador.
- Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor.
- Laboratorio A. Moreno, S.L.
- CEI Virgen del Carmen, S.L.U.
- Pablo.
- Arquiconsult Soluciones de Gestión, S.L.
- AMPA San José Obrero CEIP San José Obrero.
- CAEBI Bioinformática, S.L.
- Gaspar Gómez García.
- Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
- Sociedad Civil de Organización No Gubernamental sin fine de lucro Ateneo Ecológico del Orinoco “Simón Bolívar” (Venezuela).



V. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Universidad la Salle Pachuca (México).
- Università della Calabria (Italia).
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Honduras).
- Ohio University (EE.UU).
- Juan Fera, S.A.
- ACT Bricolaje y Decoración, S.L.
- Emilio Lechuga Pereira.
- Gatia Consultores, S.L.
- CHROMAGEN ESPAÑA, S.L.U.
- SEISES IBÉRICA, S.L.
- Cristalería Reina, S.L.
- Rosa M.ª García Chacón.
- Grupo Continental Spain, S.L.
- Camino al Progreso, S.L.
- ENGINEERING ENGEDES, S.L.
- Ayuntamiento de los Molares.
- Princesa del Olimpo, S.L.
- TAX BERCELONA ADVOCATS I ECONOMISTES, S.L.
- Atlanta Viajes, S.A.
- Sdad. Coop. Agro-Pecuaría Industrial.
- Agencia de Relaciones Públicas y Azafatas, S.L.
- Green Capital Power, S.L.U.
- Syrsa Automoción, S.L.
- Francisco José Marín Bohórquez.
- Radisson Collection Sevilla, S.L.
- Nuestra Alma, S.L.
- UTILBOX, S.L.
- Maradomo, S.L.
- Izquierdo Asesores Inmob., S.L.U.
- 20 Minutos Editora, S.L.
- Multilifts Componentes Distribución, S.L.U.
- Darío Ojeda Cordero.
- Rocío Aguado Romero.
- Elena Brosed Junza.
- Crea Empleo ETT, S.L.
- Isotron, S.A.U.
- Juan J. Marc Ruiz.
- El Golpe Creativos, S.L.
- Ana Isabel Gómez Fernández.
- Mediterránea de Guisos, S.L.
- SAMU WELLNESS, S.L.
- Ayuntamiento de los Santos de Maimona (Badajoz).
- Caberseg, Consultores y Auditores, S.L.L.
- ABILITY CENTRO DE PSICOLOGÍA, S.L.
- Circet Cableven, S.L.U.
- Spai Innova Astigitas, S.L.
- Federópticos Sociedad Cooperativa.
- Arcobelta Construcciones, S.L.
- Administraciones Eduardo Castro, S.L.U.
- ADACEMA (Asociación Daño Cerebral Adquirido).
- Universidad del Cono Sur de las Américas (Paraguay).
- Universidad del Desarrollo (Chile).
- Universidad Católica de Manizares (Colombia).
- Universidad del Bío-Bío (Chile).
- Joana Marín Fuste.



V. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Asociación Artyart Artesanía y Arte Mural.
- Formación Innovación Alcalá, S.L.
- PAMIDORE, S.L.
- Asociación Española Coaching Educativo Familiar.
- Servicon Andaluza de Asesoramiento 2007, S.L.
- AVANTER AUDITORES, S.L.
- Despachos Andrades, S.L.
- Emprende Soluciones y Servicios 33, S.L.U.
- Fundación Centro Tecnológico de la Piel.
- OCIO SPORT AVENTURA, S.L.
- EDUCATIO CONSULTARIA GLOBAL, S.L.
- VITRALIA SUR, S.L.
- Bodegas López Morenas, S.L.
- Sevilla Centro Servicios Turísticos, S.L.
- Moleque, S.L.
- SEAT, S.A.
- Societe Generale Kleinwprft Hambros Bank (Gibraltar), Ltd.



VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS

Convocatorias publicadas en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla.

CULTURA Y PATRIMONIO

- Convocatoria, de 2 de noviembre de 2021, de Propuestas Escénicas para el Programa de Teatro "Estrénate" (año 2022).

Fecha de publicación: 12/11/2021.

- Resolución, de 23 de octubre de 2021, por la que se convoca el XXVIII Certamen Europeo de Artes Plásticas "Universidad de Sevilla" (año 2022).

Fecha de publicación: 12/11/2021.

- Resolución, de 9 de noviembre de 2021, por la que se convoca el XV Premio Europeo de Cine-Guión Cinematográfico "Universidad de Sevilla" (año 2022).

Fecha de publicación: 12/11/2021.

ESTUDIANTES

- Resolución rectoral, de 2 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Modalidad Unidad de Atención a la Comunidad Extranjera, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 04/10/2021.

- Resolución rectoral, de 2 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), modalidad Asesoría Jurídica, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 04/10/2021.

- Resolución rectoral, de 4 de octubre de 2021, por la que se resuelva la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUS), Área de Higiene Industrial para el curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 05/10/2021.

- Resolución rectoral, de 4 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Modalidad Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 05/10/2021.

- Resolución rectoral, de 4 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Modalidad Asesoría Psicológica, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 05/10/2021.

- Resolución rectoral, de 4 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUS), Área de Psicología, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 05/10/2021.

- Resolución rectoral, de 4 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUS), Área de Seguridad en el Trabajo, curso 2021-2022.



VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS

Fecha de publicación: 05/10/2021.

- Resolución rectoral, de 4 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Modalidad Unidad para la igualdad, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 05/10/2021.

- Resolución rectoral, de 6 de octubre de 2021, por la que se rectifica la Resolución, de 20 de septiembre de 2021, por la que se resuelve la convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS), curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 07/10/2021.

- Resolución rectoral, de 6 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter general, Modalidad de Idioma, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 08/10/2021.

- Resolución rectoral, de 6 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes, Modalidad de Orientación, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 08/10/2021.

- Resolución rectoral, de 6 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Beca de formación en el Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla (CADUS), curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 08/10/2021.

- Resolución rectoral, de 6 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter general, Modalidad de Publicidad y Redes Sociales, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 08/10/2021.

- Resolución rectoral, de 13 de octubre de 2021, por la que se establece un segundo plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria de Becas de Formación del Vicerrectorado de Estudiantes para la Colaboración en Tareas de Dinamización de Centro (Difusión de Información y Fomento de la Participación Estudiantil), curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 18/10/2021.

- Resolución rectoral, de 13 de octubre de 2021, por la que se rectifica la Resolución, de 27 de septiembre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Beca de Formación en la LUDOTECA de la Universidad de Sevilla, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 18/10/2021.

- Resolución rectoral, de 15 de octubre de 2021, por la que se establece un segundo plazo de presentación de solicitudes en la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS), Modalidad de Formación en Estadística, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 18/10/2021

- Resolución rectoral, de 17 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes, Modalidad de Orientación-Proyecto Ulyseus, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 18/10/2021.



VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS

- Convocatoria de 13 de octubre de 2021, de Ayudas Deportivas de Promoción del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS), para el Curso Académico 2021-2022, Modalidades de Coordinador General Deportivo, de Coordinador de Gestión Deportiva, de Coordinación y Organización de Eventos, de Colaborador de Eventos y de Colaborador Deportivo.

Fecha de publicación: 18/10/2021.

- Convocatoria, de 18 de octubre de 2021, de Becas de Formación en el Programa de Respiro Familiar del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 20/10/2021.

- Resolución rectoral, de 22 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de formación en la Oficina de Cooperación al Desarrollo (CODE), Perfiles de Comunicación, de Cooperación al Desarrollo General y de Cooperación al Desarrollo y Género, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 25/10/2021.

- Resolución rectoral, de 25 de octubre de 2021, por la que se resuelve el segundo plazo de presentación de solicitudes y se abre un nuevo plazo, en la Modalidad de Formación en Asistencia Médica al Deportista de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS), curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 26/10/2021.

- Resolución rectoral, de fecha 26 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes, Modalidad de Informática, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 27/10/2021.

- Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de "Becas Santander Estudios/Equality" en la Universidad de Sevilla, curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 02/11/2021.

- Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se nombran nuevos beneficiarios de la Convocatoria de "Becas Santander Tecnología-Conecta" para estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla, en titulaciones oficiales de Grado o Máster Universitario durante el curso académico 2020-2021, y que continúen estudios universitarios oficiales en esta Universidad en el curso académico 2021-2022.

Fecha de publicación: 02/11/2021.

- Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se resuelve la Modalidad de Ayudas al Estudio (Modalidad A) de la Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla, curso 2020-2021.

Fecha de publicación: 02/11/2021.

- Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se publica la 1ª Resolución de Ayudas Sociales Extraordinarias, curso 2020-2021.

Fecha de publicación: 02/11/2021.

- Resolución rectoral, de 28 de octubre de 2021, por la que se establece un segundo plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria de Becas de Formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla, curso 2021-2022.



VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS

Fecha de publicación: 02/11/2021.

- Resolución rectoral, de 8 de noviembre de 2021, por la que se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes en la Convocatoria de Becas de Formación del Vicerrectorado de Estudiantes para la Colaboración en Tareas de Dinamización de Centro (Difusión de Información y Fomento de la Participación Estudiantil), curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 09/11/2021.

- Resolución rectoral, de 8 de noviembre de 2021, por la que se nombran nuevos beneficiarios de la Convocatoria de "Becas Santander Tecnología-Conecta" para estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla, en titulaciones oficiales de Grado o Máster Universitario durante el curso académico 2020-2021, y que continúen estudios universitario oficiales en esta Universidad en el curso académico 2021-2022.

Fecha de publicación: 09/11/2021.

- Resolución rectoral, de 15 de noviembre de 2021, por la que se resuelve la convocatoria de premios para estudiantes ganadores de las faces locales de las Olimpiadas de Matemáticas, Física, Informática, Economía, Química, Geografía y Autonómicas Filosóficas y de Biología, y para ganadores de la face nacional de las mismas olimpiadas, (Convocatoria de 7 de septiembre de 2021).

Fecha de publicación: 15/11/2021.

INVESTIGACIÓN

- Resolución de la Universidad de Sevilla, de 20 de octubre de 2021, por la que se publica el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos de las Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Fecha de publicación: 20/10/2021.

- Resolución de la Universidad de Sevilla, de 25 de octubre de 2021, por la que se amplía el plazo para la Convocatoria de Contratos de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo del Programa Propio de I+D+i. (11.5B-Face de Candidatos) Convocatoria 2021, correspondiente a la anualidad 2021 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla.

Fecha de publicación: 25/10/2021.

- Resolución de la Universidad de Sevilla, de 4 de noviembre de 2021, por la que se publica corrección de errores del listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos de las Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Fecha de publicación: 04/11/2021.

ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Convocatoria, de 4 de octubre de 2021, de Premios Extraordinarios de Doctorado, correspondiente a las Tesis Doctorales defendidas en el curso académico 2019/2020, aprobada por Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) (Acuerdo 4/CTD 20-09-21) y acordada por la Comisión Ejecutiva de la (EIDUS) (Acuerdo 12/CE 19-07-21).

Fecha de publicación: 04/10/2021.



VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS

- Resolución rectoral, de 2 de noviembre de 2021, de convocatoria para la selección de estudiantes y profesores de la Universidad de Sevilla para participar en la “Plataforma de Talento IMFAHE” curso 2021-2022.

Fecha de publicación: 02/11/2021.

PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria General, de 26 de octubre de 2021, de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, por la que se establecen los procesos de asignación de plazas de movilidad internacional y de ayudas a las mismas, curso 2022-2023.

Fecha de publicación: 02/11/2021.

- Convocatoria, de 11 de noviembre de 2021, de 10 plazas para programa de movilidad virtual dentro del proyecto Erasmus + Movidis de la Universidad de Sevilla para la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, curso 2021-2022, segundo semestre.

Fecha de publicación: 12/11/2021.

RECURSOS HUMANOS

- Resolución rectoral, de 1 de octubre de 2021, por la que se publica la convocatoria extraordinaria de ayuda al programa de respiro familiar, a favor del personal que presta su servicio en esta Universidad.

Fecha de publicación: 04/10/2021.

- Resolución gerencial, de 8 de octubre de 2021, por la que se resuelven las peticiones de ayudas de Acción Social, sobre compensación/devolución de precios públicos por la prestación de servicio académicos universitarios, curso 2020-2021.

Fecha de publicación: 04/10/2021.

- Resolución de la Dirección de Recursos Humanos, de 3 de noviembre de 2021, por la que se convoca concurso de traslado del Personal de Administración y Servicios (PAS) Laboral de la Universidad de Sevilla.

Fecha de publicación: 04/11/2021.

- Rectificación, de 4 de noviembre de 2021, de error material en el Anexo de la convocatoria de concurso de traslado de Personal de Administración y Servicios (PAS) Laboral de la Universidad de Sevilla.

Fecha de publicación: 05/11/2021.

- Resolución de la Dirección de Recursos Humanos, de 8 de noviembre de 2021, por la que se publica relación definitiva de admitidos y excluidos (2ª edición), en la Convocatoria de Ayuda Asistencial y Situaciones de Especial Necesidad para el Personal de la Universidad de Sevilla, convocada por Resolución de 25 de marzo de 2021.

Fecha de publicación: 08/11/2021.

- Resolución de la Dirección de Recursos Humanos, de 10 de noviembre de 2021, por la que se convocan, para su provisión por promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, plazas vacantes correspondientes a la categoría profesional de Titulado/a de Grado



VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS

Medio (Perfil: UNITIC), en la Unidad de Apoyo TIC y varios centros, pertenecientes al grupo II del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Fecha de publicación: 08/11/2021.

TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

- Convocatoria, 23 de octubre de 2021, del programa de becas “Empleamus” 2022 de prácticas extracurriculares para el fomento de la inserción laboral de los alumnos de máster oficial de la Universidad de Sevilla.

Fecha de publicación: 25/10/2021.

- Resolución rectoral, de 23 de octubre de 2021, por la que se hacen públicas las Bases de la Convocatoria del VIII Premio de Compromiso Empresarial con los estudiantes en prácticas académicas externas.

Fecha de publicación: 25/10/2021.

- Resolución rectoral, de 23 de octubre de 2021, por la que se hacen públicas las Bases de la Convocatoria de becas PRAEM-2022 para prácticas de estudiantes universitarios en empresas e Instituciones de Andalucía.

Fecha de publicación: 25/10/2021.
